



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/14

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 10
Orden de la Presidencia	Pág. 86
Documentación contable	Pág. 87
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 97
Informe de Intervención	Pág. 105
Diligencia	Pág. 107
Nueva documentación contable	Pág. 108
Propuesta de Resolución	Pág. 115
Correo comunicación servicios	Pág. 123



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 13 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 13 de octubre de 2022

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

CONFORME:

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 13/10/2022 14:10

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 14/10/2022 10:26

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 14/10/2022 12:30

Fecha Copia: 14/10/2022 13:07

Código seguro de verificación(CSV): 0dbd6f1cecd8991b6d5fe567bb61bde9eeb93abb

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 13/2022 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	09/3341/411	Coordinación de políticas culturales. Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local. Incremento de la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.	52.000,00	
Doc Nº 2	09/3341/47903	Coordinación de políticas culturales. Otras subvenciones a empresas privadas. Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".	30.000,00	
Doc Nº 3	08/1532/151	Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Gratificaciones. Transferencia entre gastos de personal para atender necesidades.	3.000,00	
Doc Nº 4	06/3231/632	Escuelas infantiles. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Obras de reposición en escuelas infantiles.	6.688,00	
Doc Nº 5	05/4331/213	Desarrollo empresarial. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión.	7.200,00	
	05/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.	8.250,00	
Doc Nº 6	0850/1341/625	Movilidad. Inversión nueva en mobiliario. Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".		309.231,00
	0850/1341/625	Movilidad. Inversión nueva en mobiliario. Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".	60.411,90	
Doc Nº 7	06/2314/632	Centro de programas juveniles. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.	48.400,00	
Doc Nº 8	11/3111/22106	Protección de la salubridad pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.	5.000,00	
Doc Nº 9	01/9207/22602	Gobierno y relaciones. Publicidad y propaganda. Necesidad de afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.	20.000,00	
Doc Nº 10	05/4314/48925	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Transferencia a FECOSVA, AVADECOS y Cámara de Comercio.		131.000,00
	05/4312/22602	Mercados. Publicidad y propaganda. Campañas de difusión de ventas en mercados municipales.		31.015,39
Doc Nº 11	01/9121/10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	21.600,00	
	01/9121/12101	Órganos de gobierno. Complemento específico.	2.500,00	
	01/9206/131	Archivo municipal. Laboral temporal.	13.000,00	
	02/9332/13002	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Otras remuneraciones.	174.500,00	
	03/9241/12006	Participación ciudadana. Trienios.	20.000,00	
	04/9204/13002	Tecnologías de la información y comunicación. Otras remuneraciones.	2.000,00	
	04/9231/13002	Información, registro y gestión del padrón. Otras remuneraciones.	4.000,00	
	04/9311/12101	Planificación económico financiera. Complemento específico.	5.000,00	
	04/9341/13000	Tesorería y recaudación. Retribuciones básicas.	40.000,00	
	05/4314/12101	Actuaciones en materia de comercio minorista. Complemento específico.	41.000,00	
	06/2314/12101	Centro de programas juveniles. Complemento específico.	1.500,00	
	06/3202/12101	Dirección del área de educación. Complemento específico.	31.500,00	
	06/3231/12101	Escuelas infantiles. Complemento específico.	3.000,00	
	06/3232/13002	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Otras remuneraciones.	30.000,00	
	06/3321/12101	Bibliotecas públicas. Complemento específico.	150.000,00	
	08/1341/12101	Movilidad. Complemento específico.	8.000,00	
	08/1651/12101	Alumbrado público. Complemento específico.	1.500,00	
	09/3341/12101	Coordinación de políticas culturales. Complemento específico.	3.000,00	
11/1621/12101	Recogida de residuos. Complemento específico.	30.000,00		
11/1631/12101	Limpieza viaria. Complemento específico.	10.000,00		
11/3111/13002	Protección de la salubridad pública. Otras remuneraciones.	47.000,00		
04/9202/12101	Gestión de recursos humanos. Complemento específico.	46.000,00		
05/4331/12101	Desarrollo empresarial. Complemento específico.	150.000,00		
05/4331/13000	Desarrollo empresarial. Retribuciones básicas.	7.000,00		
10/2311/143	Intervención social. Otro personal.	506.000,00		
10/2412/12101	Formación para el empleo. Complemento específico. Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.	2.000,00		
TOTALES			1.591.049,90	471.246,39

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	NUEVAS PREVISIONES DE INGRESOS
Doc Nº 1	09/3341/22609	Coordinación de políticas culturales. Actividades culturales y deportivas.	16.000,00	
	09/3341/22699	Coordinación de políticas culturales. Otros gastos diversos.	16.000,00	
	09/3341/48999	Coordinación de políticas culturales. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	10.000,00	
	09/3301/22706	Dirección del área de cultura. Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00	
Doc Nº 2	09/3341/48992	Coordinación de políticas culturales. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	20.000,00	
	09/3341/48999	Coordinación de políticas culturales. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	10.000,00	
Doc Nº 3	08/1532/12000	Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Sueldos del grupo A1.	3.000,00	
Doc Nº 4	06/3231/625	Escuelas infantiles. Inversión nueva en mobiliario.	6.688,00	
Doc Nº 5	05/4331/22799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	15.450,00	
Doc Nº 6	79755	Transferencia UE Fondos MRR Ciudades conectadas.		309.231,00
	08/1341/619	Movilidad. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	60.411,90	
Doc Nº 7	06/2314/212	Centro de programas juveniles. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	6.500,00	
	06/2314/213	Centro de programas juveniles. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.500,00	
	06/2315/212	Políticas de igualdad e infancia. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	7.000,00	
	06/2315/213	Políticas de igualdad e infancia. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00	
	06/2315/22620	Políticas de igualdad e infancia. Gastos diversos.	28.400,00	
Doc Nº 8	04/3121/22799	Prevención y salud laboral. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	
Doc Nº 9	01/9205/22199	Imprenta municipal. Otros suministros.	20.000,00	
Doc Nº 10	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la CC.AA.		162.015,39
Doc Nº 11	08/1651/13000	Alumbrado público. Retribuciones básicas.	18.000,00	
	09/3341/131	Coordinación de políticas culturales. Laboral temporal.	8.000,00	
	11/1302/12000	Dirección del área de salud pública y seguridad ciudadana. Sueldos del grupo A1.	16.000,00	
	11/1321/12101	Policía municipal. Complemento específico.	500.000,00	
	11/1361/12101	Prevención y extinción de incendios. Complemento específico.	200.000,00	
	02/1501/12101	Dirección del área de urbanismo. Complemento específico.	40.000,00	
	06/3321/131	Bibliotecas públicas. Laboral temporal.	19.000,00	
	07/1711/13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas.	120.000,00	
	07/1721/131	Protección del medio ambiente. Laboral temporal.	40.000,00	
	08/1341/13002	Movilidad. Otras remuneraciones.	25.000,00	
	08/1513/13002	Licencias urbanísticas. Otras remuneraciones.	14.000,00	
	08/1532/13000	Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Retribuciones básicas.	100.000,00	
	10/2311/12001	Intervención social. Sueldos del grupo A2.	100.100,00	
	02/1511/12101	Planificación y gestión del urbanismo. Complemento específico.	100.000,00	
10/2312/12001	Iniciativas sociales. Sueldos del grupo A2.	50.000,00		
TOTALES			1.591.049,90	471.246,39

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 13**

RESUMEN EJERCICIO 2022	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	323.439.360,00	323.439.360,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	62.956.115,93	62.956.115,93
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
EXP. 9 PPTO. 2022 (Decreto)	48.163,00	48.163,00
EXP. 10 PPTO. 2022 (Decreto)	6.208.222,88	6.208.222,88
EXP. 11 PPTO. 2022 (Pleno)	713.430,04	713.430,04
EXP. 12 PPTO. 2022 (Pleno)	500.000,00	500.000,00
EXP. 13 PPTO. 2022 (Decreto)	471.246,39	471.246,39
PRESUPUESTO DEFINITIVO	386.395.475,93	386.395.475,93
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.730,23	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00	
SALDO	30.396.911,06	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	9.262.774,19	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.496,05	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	21.134.136,87	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	30.396.911,06	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	26.539.359,18
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/11)	713.430,04
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/12)	500.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	28.087.459,99
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 13, FORMADO
DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 09/3341/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 16.000 €, 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 16.000 €, 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 10.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, y desde la aplicación presupuestaria 09/3301/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 10.000€, del programa Dirección del área de cultura, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local", por importe de 52.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para incrementar la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 09/3341/48992 y 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 20.000 € y 10.000 €, respectivamente, del programa Coordinación de políticas culturales, a la aplicación 09/3341/47903 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 30.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para formalizar el Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1532/12000 "Sueldos del grupo A1" del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 3.000 €, a la aplicación 08/1532/151 "Gratificaciones", del mismo programa y por dicho importe, para hacer frente a las necesidades de gastos de personal.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3231/625 "Inversión nueva en mobiliario" del programa Escuelas infantiles, por importe de 6.688 €, a la aplicación 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del mismo programa y por dicho importe, para obras de reposición en escuelas infantiles.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Desarrollo empresarial, por importe de 15.450 €, a las aplicaciones 05/4331/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 7.200 €, para la reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión, y 05/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/10/2022 10:54

Fecha Copia: 13/10/2022 10:57

Código seguro de verificación(CSV): b15e59930eabe21504dcd9c1ab3a437daa9f5f37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



utillaje”, del mismo programa, por importe de 8.250 €, para la reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.

6.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del programa Movilidad, por importe de 309.231 €, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR “Ciudades conectadas”. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia de capital del MITMA enmarcada en los proyectos europeos PRTR.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1341/619 “Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general” del programa Movilidad, por importe de 60.411,90 €, a la aplicación 0850/1341/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del mismo programa y por dicho importe, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR “Ciudades conectadas”.

7.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/2314/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, por importe de 6.500 €, 06/2314/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 4.500 €, del programa Centro de programas juveniles, y desde las aplicaciones presupuestarias 06/2315/212, por importe de 7.000 €, 06/2315/213, por importe de 2.000 €, y 06/2315/22620 “Gastos diversos”, por importe de 28.400€, del programa Políticas de igualdad e infancia, a la aplicación 06/2314/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 48.400 €, del programa Centro de programas juveniles, para incrementar la reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.

8.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” del programa Prevención y salud laboral, por importe de 5.000 €, a la aplicación 11/3111/22106 “Productos farmacéuticos y material sanitario”, del programa Protección de la salubridad pública, por dicho importe, para tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.

9.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 “Otros suministros” del programa Imprenta municipal, por importe de 20.000 €, a la aplicación 01/9207/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa Gobierno y relaciones, por dicho importe, para afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.

10.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 131.000 €, y en la aplicación presupuestaria 05/4312/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa Mercados, por importe de 31.015,39 €, para la realización de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/10/2022 10:54

Fecha Copia: 13/10/2022 10:57

Código seguro de verificación(CSV): b15e59930eabe21504dcd9c1ab3a437daa9f5f37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

11.- Transferencias de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias y programas, relativas a créditos por gastos de personal, para atender las necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos, de acuerdo con el estado numérico que se acompaña.

12.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 2.842.326 €, y de proyectos a financiar con fondos PRTR por importe de 6.805.418 €, como consecuencia del Decreto 2022/6244 de 25 de julio de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Movilidad.

13.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 261.000 €, como consecuencia del Decreto 2022/6284 de 27 de julio de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Protección del medio ambiente.

14.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 7.588 €, como consecuencia del Decreto 2022/7663 de 16 de septiembre de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Escuelas infantiles.

15.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 4.403,11 €, como consecuencia del Decreto 2022/7625 de 15 de septiembre de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Protección de la salubridad pública.

16.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales por importe de 19.893,16 €, como consecuencia del Decreto 2022/7667 de 16 de septiembre de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Desarrollo empresarial.

17.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 75.867 €, como consecuencia del Decreto 2022/5847 de 11 de julio de 2022, y por importe de 44,42 €, como consecuencia del Decreto 2022/7277 de 1 de septiembre de 2022, que se incorporan al expediente, y que afectan al programa de Coordinación de políticas culturales.

Valladolid, 13 de octubre de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/10/2022 10:54

Fecha Copia: 13/10/2022 10:57

Código seguro de verificación(CSV): b15e59930eabe21504dcd9c1ab3a437daa9f5f37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

En el concepto 411 está presupuestada la aportación corriente a favor del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Cultura, el cual en el año 2022 ha incrementado de forma considerable sus gastos, debido a los siguientes motivos:

1.- Ajuste realizado en las nuevas contrataciones como consecuencia de las subidas de precios de materiales y equipamiento, las subidas salariales en los diferentes convenios, así como el incremento del IPC, suponiendo un aumento del gasto comprometido en los contratos de servicios y suministros.

2.- Incremento de actividad. Tras la pandemia del COVID 19 se ha retomado la actividad, con incremento de la misma para el apoyo de profesionales, empresas y en general del sector cultural, sobre todo en aquella parte de la programación de gran repercusión para la ciudad, incremento de actividad que conlleva un aumento del gasto.

Este incremento de gasto, ha determinado la aprobación de un expediente de incorporación de Remanentes de Tesorería del año 2021 en el Presupuesto de la Fundación de 2022, necesitando a mayores una aportación extraordinaria por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

En determinadas partidas de los programas presupuestarios 330.1 y 334.1 del área 09, existe crédito disponible que es posible disminuir para poder realizar la aportación extraordinaria a favor de la Fundación Municipal de Cultura.



Por lo anterior se propone las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA:

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/411	Transferencia corriente a FMC	52.000 €
	TOTAL	52.000 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/226.09	Actividades culturales	16.000 €
09/334.1/226.99	Otros gastos diversos	16.000 €
09/334.1/489.99	Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro	10.000 €
09/330.1/227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000 €
	TOTAL	52.000 €

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo,

VºBº, La Concejala Delegada de Cultura y Turismo,

PEREZ VEGA
CARLOS -
DNI
12371353K
Firmado digitalmente por PEREZ VEGA CARLOS - DNI 12371353K Fecha: 2022.10.05 12:23:42 +02'00'

Carlos Pérez Vega

MELLADO
FRAILE ANA
ISABEL - DNI
12381918Y
Firmado digitalmente por MELLADO FRAILE ANA ISABEL - DNI 12381918Y Fecha: 2022.10.05 14:16:02 +02'00'

Ana I. Mellado Fraile

Firmado por Ana Mª Redondo García el día 05/10/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Ana Mª Redondo García

OTROS DATOS

Código para validación: **N3JXO-Z8ZG9-TAK2C**Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:14:21**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 3341 C.G 29 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3341 C.G

29. Firmado 12/09/2022 09:32

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/09/2022 10:35

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:51

ESTADO

FIRMADO

29/09/2022 08:51

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	22609	22022005855	16.000,00	

Actividades culturales y deportivas

Importe	Importe EUROS
DIECISEIS MIL EUROS.	16.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/411. TRANSFERENCIA CORRIENTE A FMC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220017565**

Operación

Fecha **07/09/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **TOM17-ZI4W9-RCM7W**Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:15:16**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 3341 C.G 29 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3341 C.G

29. Firmado 12/09/2022 09:32

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/09/2022 10:35

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:51

ESTADO

FIRMADO

29/09/2022 08:51

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	22699	22022005856	16.000,00	
Otros gastos diversos					

Importe DIECISEIS MIL EUROS.	Importe EUROS 16.000,00
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/411. TRANSFERENCIA CORRIENTE A FMC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220017566**

Operación

Fecha **07/09/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **65E7C-M90W4-KWY2K**Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:16:49**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 3341 C.G 29 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3341 C.G

29. Firmado 12/09/2022 09:32

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/09/2022 10:35

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:52

ESTADO

FIRMADO

29/09/2022 08:52

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	48999	22022005857	10.000,00	

Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.Importe **DIEZ MIL EUROS.** Importe EUROS **10.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **29** **3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES**

Texto libre

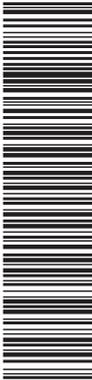
RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/411. TRANSFERENCIA CORRIENTE A FMC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220017567**

Operación

Fecha **07/09/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **YX1RR-ZGUU5-4N8PF**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:19:43**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 3301 C.G. 78 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 09:47

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 11:33

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:41

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:41

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3301	22706	22022006289	10.000,00	

Estudios y trabajos técnicos.

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
78	3301	DIRECCION DEL AREA DE CULTURA

Texto libre

RETENCION TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/411 TRANSFERENCIA CORRIENTE A FMC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019369**

Operación

Fecha **05/10/2022**



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

En el año 2021 se tramitó el convenio de colaboración para la realización de la actividad Foro de la Cultura, que se realizó en enero de 2022, con un gran éxito de asistencia de público y de repercusión en medios. Considerando la aceptación que tuvo el Foro y con el objeto de consolidar a Valladolid como ciudad de la cultura, se va a colaborar en la realización de una nueva edición en el año 2023, siendo necesario al igual que en la edición anterior, tramitar el convenio y anticipar una parte de la subvención nominativa, para que la entidad pueda hacer frente a los gastos de preparación y organización de la actividad.

La cantidad que se va a anticipar en el año 2022 como aportación de la subvención nominativa, es por un importe de 30.000 €.

En el concepto 479, con cargo al cual corresponde realizar la aportación no hay saldo disponible. En el concepto 489.92 hay crédito disponible por 20.000 €, ya que inicialmente se presupuestó la aportación para el Foro celebrado en enero de 2022, y realizándose finalmente la misma con cargo al concepto 479, siendo este último el concepto correcto, al ser una empresa privada el tercero destinatario de la subvención. En el concepto 489.99 también hay crédito disponible que puede transferirse al concepto 479.

Por lo anterior se propone las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:



TRANSFERENCIA:

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/479.03	Convenio colaboración Foro de la Cultura	30.000 €
	TOTAL	30.000 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/489.92	Transferencia Foro de la Cultura	20.000 €
09/334.1/489.99	Otras Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	10.000 €
	TOTAL	30.000 €

Valladolid, a la fecha de la firma.

La Gestora suplente del programa, Ana I. Boillos Rubio.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.- Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.-

Firmado digitalmente.

Firmado por Ana Mª Redondo García el día 13/09/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

**BOILLOS RUBIO
ANA ISABEL -
DNI 16803476K**

Firmado digitalmente por
BOILLOS RUBIO ANA
ISABEL - DNI 16803476K ®
Fecha: 2022.09.07
13:04:35 +02'00'

**MELLADO
FRAILE ANA
ISABEL -
DNI
12381918Y** Firmado
digitalmente por
MELLADO FRAILE
ANA ISABEL - DNI
12381918Y
Fecha: 2022.09.13
08:54:51 +02'00'

OTROS DATOS

Código para validación: **GJ63J-OYGPK-BMPCU**Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:17:58**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 3341 C.G 29 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3341 C.G

29. Firmado 07/09/2022 13:00

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/09/2022 10:25

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:51

ESTADO

FIRMADO

29/09/2022 08:51

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	48992	22022005850	20.000,00	
Transf. Foro de la Cultura					

Importe	Importe EUROS
VEINTE MIL EUROS.	20.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/479.03 . FORO DE LA CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220017540**

Operación

Fecha **07/09/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **QS9CC-HZ1Q1-318Z7**
 Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:19:10**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Gestor Programa Suplente 3341 C.G 29 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3341 C.G
 29. Firmado 07/09/2022 13:00
 2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/09/2022 10:25
 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:51

ESTADO

FIRMADO
 29/09/2022 08:51

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	48999	22022005853	10.000,00	
Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
29	3341	COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/479.03 . FORO DE LA CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220017542**

Operación

Fecha **07/09/2022**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Programa Presupuestario 153.2 - Pavimentación de vías públicas y otros Servicios Urbanísticos, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
08/1532/151	3.000
TOTAL	3.000

Partidas a Disminuir	Cantidad
08/1532/120.00	3.000
TOTAL	3.000

Valladolid, 2 de Septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Ignacio J. Asin Alonso

Vº Bº

EL DIRECTOR DE AREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernandez de Dios

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO JAVIER

ASÍN ALONSO

Fecha Firma: 02/09/2022 14:12

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 02/09/2022 14:34

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 05/09/2022 11:27

Fecha Copia: 06/09/2022 13:33

Código seguro de verificación(CSV): 710661be6d09b4371089a419baaddc1048812a1d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **5UK1S-DZZL7-Q57H1**
 Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:22:02**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/08/2022 09:34
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS. Firmado 01/08/2022 10:39
- 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:40

ESTADO

FIRMADO
 07/10/2022 10:40

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1532	12000	22022005384	3.000,00	
Sueldos del Grupo A1.					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL EUROS.	3.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
41	CAPITULO 1 DE PERSONAL	

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 08/1532/151

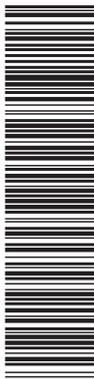
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220015050**

Operación

Fecha **01/08/2022**





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversión por reposición del suelo de PVC en la escuela infantil municipal El Principito por importe de 6.688,00 €

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" en el proyecto de inversión 2022/2/3231/1 "Obras de reposición en escuelas infantiles"

El crédito que se disminuye para atender la misma procede de la aplicación presupuestaria 06.323.1.625, proyecto 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" inicialmente previsto en 38.500,00 euros para el año 2022, importe que no van a ser utilizado en su totalidad, ya que la adjudicación del contrato lo ha sido por importe de 28.911,74 euros, con un sobrante de 9.588,26 euros.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar	Importe
06.323.1.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	2022/2/3231/1 "Obras de reposición en escuelas infantiles"	6.688,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Proyecto a reducir	Importe (€)
06.323.1.625	Inversión en mobiliario	2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe"	6.688,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 15 de septiembre de 2022

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN**
M^a Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
(P.A. LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E
IGUALDAD)
M^a Cruz Martínez Alonso

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 15/09/2022 07:48

MARIA CRUZ
MARTÍNEZ ALONSO
Fecha Firma: 15/09/2022 11:18

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 15/09/2022 13:06

Fecha Copia: 15/09/2022 13:39



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversión por reposición del suelo de PVC en la escuela infantil municipal El Principito por importe de 6.688,00 €

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" en el proyecto de inversión 2022/2/3231/1 "Obras de reposición en escuelas infantiles"

El crédito que se disminuye para atender la misma procede de la aplicación presupuestaria 06.323.1.625, proyecto 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" inicialmente previsto en 38.500,00 euros para el año 2022, importe que no van a ser utilizado en su totalidad, ya que la adjudicación del contrato lo ha sido por importe de 28.911,74 euros, con un sobrante de 9.588,26 euros.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria por transferencia, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Valladolid, a 15 de septiembre de 2022

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN**
M^a Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
(P.A. LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E
IGUALDAD)**
M^a Cruz Martínez Alonso

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 15/09/2022 07:48

MARIA CRUZ
MARTÍNEZ ALONSO
Fecha Firma: 15/09/2022 11:18

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 15/09/2022 13:06

Fecha Copia: 15/09/2022 13:39

OTROS DATOS

Código para validación: **VMST8-KAOSS-3X4PY**Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:21:20**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Suplente Programa 3231 C.g. 72 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3231 C.G.

72. Firmado 15/09/2022 08:45

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 15/09/2022 09:44

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:52

ESTADO

FIRMADO

29/09/2022 08:52

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3231	625	22022005949	6.688,00	

Mobiliario.

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS.	6.688,00

Código de Gasto/Proyecto: **2022 2 3231 3 1 Nuevo mobiliario EIM León Felipe**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	72	3231 ESCUELAS INFANTILES
-----------------------	-----------	---------------------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA A 3231/632 SUELOS PVC EIM EL PRINCIPITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220018220**

Operación

Fecha **14/09/2022**



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4331

Desde la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar los siguiente gastos:

1. En cuanto a reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje:
Es necesario reparar el motor de fancoil y el de ventilador de impulsión del recuperador de aire primario, así como reparaciones por averías por importe de 7.200 € para lo cual es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 05.4331.213 en la cantidad indicada.
2. Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Existen dos máquinas que se han estropeado sin solución para su reparación y por lo tanto es necesario sustituirlas íntegramente y son:
 - Reposición equipo de aire acondicionado, bomba de calor para instalación en el RACK, por importe de 1.000 €.
 - Reposición de SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) por importe de 7.250 €.Estas reposiciones necesitan incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 05.4331.633.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para la aplicación 05.4331.227.99, importe que no va a ser utilizado en su totalidad en el año 2022.

Para ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN

Aplicación	Descripción	Importe
05.4331.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.200 €
05.4331.633	Inversión de reposición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.250 €

Siendo necesaria la creación de dos nuevos proyectos vinculados a la aplicación 05.4331.633

Proyecto "Reposición SAI" con un importe de 7.250 €

Proyecto "Climatización Edificios Agencia Innovación" con un importe de 1.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL
Fecha Firma: 20/09/2022 14:01

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 21/09/2022 08:13

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 21/09/2022 08:47

Fecha Copia: 22/09/2022 10:26

Código seguro de verificación(CSV): 6608df2a0050dde3ae01417a456060a6ece6d0e4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE

Aplicación	Descripción	Importe
05.4331.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.450 €

Se adjunta documento contable RC necesario para la tramitación.

Fdo. EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN.
Ignacio Sánchez García Abril

Vº Bº LA DIRECTORA DEL AREA DE INNOVACIÓN,
DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO.
Rosa Huertas González

Conforme,
La Concejala Delegada Del Área De Innovación, Desarrollo Económico, Empleo Y Comercio.
Mª del Rosario Chávez Muñoz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL
Fecha Firma: 20/09/2022 14:01

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 21/09/2022 08:13

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 21/09/2022 08:47

Fecha Copia: 22/09/2022 10:26

Código seguro de verificación(CSV): 6608df2a0050dde3ae01417a456060a6ece6d0e4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **626X3-9XPRES-D74X3**
 Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2022 a las 12:22:26**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Suplente Programa 4331 C.G. 24 del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 4331 C.G.

24. Firmado 19/09/2022 14:41

2.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/09/2022 08:48

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/09/2022 08:52

ESTADO

FIRMADO
 29/09/2022 08:52

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	22799	22022006001	15.450,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS.	15.450,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
24	4331	DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RC TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 05.4331.213 Y 05.4331.633

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

--	--	--

Nº Apunte previo: **920220018453**

Operación

Fecha **19/09/2022**

OFICINA PRESUPUESTARIA**SOLICITUD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO**

Por Orden Ministerial del MITMA, rubricada el 19 de mayo de 2022, se conceden al Ayuntamiento de Valladolid las ayudas solicitadas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia. Dicha concesión se corresponde con dos de las solicitudes que se realizaron: una para el desarrollo de cinco actuaciones y, la otra, para el desarrollo de una única actuación mediante una agrupación de municipios, donde el Ayuntamiento de Valladolid es el coordinador.

Respecto a la segunda de las subvenciones (agrupación de municipios), cuenta con una única actuación denominada "Ciudades Conectadas", y se desarrollará conjuntamente por los municipios de Fuenlabrada, Gijón, Logroño, Valencia, Valladolid y Vitoria. La subvención concedida para esta actuación, con código P19_L1-20210927-1, por la misma Orden Ministerial, rubricada el 19 de mayo de 2022, es de **33.522.419,59€**, y serán necesarios fondos propios de los municipios por valor de **8.588.388,59€**.

El acuerdo interno entre los citados municipios para formular la solicitud de subvención, al que se referirán los fundamentos de derecho, atribuye al Ayuntamiento de Valladolid las siguientes **tareas**:

- Presentar y tramitar hasta su concesión la solicitud de la ayuda, diferenciando los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno de aquéllos.
- Actuar como representante e interlocutor único entre la agrupación y el órgano concedente.
- Recabar de cada miembro toda la información exigible o requerida por el órgano concedente y, en particular, la relativa a la justificación de la subvención.
- Recibir el pago de la subvención, y distribuirla entre los miembros de la agrupación.
- Asumir la coordinación y dirección del proyecto garantizando que se alcanzan los hitos, que figuran en el Anexo al presente documento, requeridos en cuanto a plazo, coste y calidad.
- Realizar el diseño conceptual y la caracterización de las principales especificaciones de una plataforma digital multi-ciudad en código abierto para la

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 1 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 30/09/2022 14:45

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 03/10/2022 10:13

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 03/10/2022 10:23

Fecha Copia: 03/10/2022 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 162b57301fad9cfb0c67a09b439eff89265c38fa
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



captación, procesamiento y explotación de datos de movilidad de forma integrada e interoperable para proveer de diferentes servicios de movilidad urbana y gestión de la movilidad de forma coordinada (tarea 2).

-Disponer o implementar en el transporte en autobús de la ciudad de Valladolid un sistema de pago de última generación que permita la integración con otros sistemas de pago y la aplicación todo tipo de modos de pago.

-Disponer o implementar en el transporte en autobús de la ciudad de Valladolid un Servicio de Ayuda a la Explotación avanzado de última generación que permita la captación, gestión, procesamiento, explotación y compartición de datos del transporte público de forma integrada con otros servicios de información y gestión de datos.

-Realizar el análisis y auditoría de cada uno de los procesos desde el punto de vista jurídico y fiscal, realizando el seguimiento de todos los flujos monetarios del proyecto entre los diferentes actores y supervisando la justificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria establecidas en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El meritado Acuerdo Interno entre municipios, asigna al Ayuntamiento de Valladolid las siguientes cuantías para las tareas encomendadas:

-Coordinación y dirección del proyecto.....	292.433,00€
-Tarea 2: Diseño conceptual.....	438.650,00€
-Tarea 8: Auditoría.....	766.820,00€
-Implementación sistema billeteaje.....	277.500,00€
-Implementación ISAE y módulos de Plataforma.....	2.720.975,00€
TOTAL.....	4.496.378,00€

De los 24.934.031,00€ concedidos por el MITMA para toda la actuación de la agrupación de municipios, se anticiparán 16.830.470,93€ durante el ejercicio presupuestario de 2022 y 8.103.560,07€ en el ejercicio 2023. Es decir, en el presente ejercicio presupuestario se anticipa el 67,50€% de la subvención y el 32,50% en 2023.

Del coste total de las actuaciones que corresponden al Ayuntamiento de Valladolid (4.496.378€), descontando costes no elegibles, obtenemos que el importe de la subvención a recibir es de 4.046.740,20€. Aplicando analógicamente a esa cuantía los porcentajes de anticipo señalados para la subvención global, el anticipo a recibir en 2022 es de 2.731.549,64€ y de 1.315.190,57€.

Dado que el proyecto subvencionado fue elaborado por técnicos de AUVASA y que, en su gran mayoría se refiere a sistemas de gestión de transporte público municipal, es imprescindible para el mejor desarrollo del proyecto, la gestión del mismo por parte de la empresa municipal de transporte, a excepción de la compra

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 30/09/2022 14:45

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 03/10/2022 10:13

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 03/10/2022 10:23

Fecha Copia: 03/10/2022 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 162b57301fad9cfb0c67a09b439eff89265c38fa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



de paneles de mensajería variable, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento en el presente ejercicio presupuestario, **con valor estimado de 309.231,00€**, que se han detraído de la reseñada cuantía subvencionada para 2022 a transferir a AUVASA.

El importe de este crédito ha de incorporarse al programa de movilidad, desde el también que se atenderá la cuantía necesaria correspondiente a los fondos propios que son necesarios para la compra de los citados paneles de mensajería, mediante la realización de las modificaciones presupuestarias precisas.

En su virtud, **SE SOLICITA:**

La generación de crédito por importe de 309.231,00€, en la aplicación presupuestaria 0850.1341.625, para el ejercicio presupuestario 2022, necesario la compra de paneles de mensajería, para el desarrollo del, proyecto subvencionado "Ciudades Conectadas", citado anteriormente, que se llevará acabo directamente por el Ayuntamiento de Valladolid.

La aprobación de esta modificación propuesta, conforme a la base de ejecución número 13 del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022 referente a créditos generados por ingresos, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa , el Director de Área, y Concejal Delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano.

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 30/09/2022 14:45

JOSE FRANCISCO JAVIER

RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 03/10/2022 10:13

LUIS ANGEL

VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 03/10/2022 10:23

Fecha Copia: 03/10/2022 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 162b57301fad9cfb0c67a09b439eff89265c38fa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 1341 "Movilidad "del ejercicio 2022 y efectos sobre el anexo de inversión del presupuesto municipal de 2022.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022.

Por Orden Ministerial del MITMA, rubricada el 19 de mayo de 2022, se conceden al Ayuntamiento de Valladolid las ayudas solicitadas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia. Dicha concesión se corresponde con dos de las solicitudes que se realizaron: una para el desarrollo de cinco actuaciones y, la otra, para el desarrollo de una única actuación mediante una agrupación de municipios, donde el Ayuntamiento de Valladolid es el coordinador.

Respecto a la segunda de las subvenciones (agrupación de municipios), cuenta con una única actuación denominada "Ciudades Conectadas", y se desarrollará conjuntamente por los municipios de Fuenlabrada, Gijón, Logroño, Valencia, Valladolid y Vitoria. La subvención concedida para esta actuación, con código P19_L1-20210927-1, por la misma Orden Ministerial, rubricada el 19 de mayo de 2022, es de **33.522.419,59€**, y serán necesarios fondos propios de los municipios por valor de **8.588.388,59€**.

El acuerdo interno entre los citados municipios para formular la solicitud de subvención, al que se referirán los fundamentos de derecho, atribuye al Ayuntamiento de Valladolid entre otras las siguientes **tareas**:

-Presentar y tramitar hasta su concesión la solicitud de la ayuda, diferenciando los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno de aquéllos.

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 1 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 03/10/2022 14:08

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 05/10/2022 09:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 05/10/2022 11:54

Fecha Copia: 05/10/2022 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 090effe63356ca01e4b06738157a1b4f274fbf2b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

-Recibir el pago de la subvención, y distribuirla entre los miembros de la agrupación.

-Disponer o implementar en el transporte en autobús de la ciudad de Valladolid un Servicio de Ayuda a la Explotación avanzado de última generación que permita la captación, gestión, procesamiento, explotación y compartición de datos del transporte público de forma integrada con otros servicios de información y gestión de datos.

Del coste total de las actuaciones que corresponden al Ayuntamiento de Valladolid (4.496.378€), descontando costes no elegibles, obtenemos que el importe de la subvención a recibir es de 4.046.740,20€. Aplicando analógicamente a esa cuantía los porcentajes de anticipo señalados para la subvención global, el anticipo a recibir en 2022 es de 2.731.549,64€ y de 1.315.190,57€.

El importe correspondiente a 2022, esto es 2.731.549,64 €, se transfiere a AUVASA (MOVASA) ya que el proyecto subvencionado fue elaborado por técnicos de esta entidad, a excepción de la compra de paneles de mensajería variable, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento en el presente ejercicio presupuestario, **con valor estimado de 309.231,00€.**

El importe de este crédito se incorpora al programa de movilidad, en la aplicación presupuestaria 0850/134.1/625, desde la que también que ha de atenderse la cuantía necesaria correspondiente a los fondos propios que son necesarios para la compra de los citados paneles de mensajería, mediante la realización de las modificaciones presupuestarias precisas.

El Centro de Movilidad y Espacio Urbano considera que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 08 1341 619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" con unos créditos iniciales de 2.769.072,00 €, para poder afrontar esta modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 0850/1341/625.

Por último, conforme a lo establecido en el artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, al afectar esta modificación al proyecto de inversiones, se solicita que el código de proyecto 2022/2/PRTR 5.1/ P19_L1-20210927-1 (ciudades conectadas Valladolid y otros municipios), se vincule también al concepto 625 del programa presupuestario 1341 (área presupuestaria 0850), para afrontar la actuación, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, referida a la adquisición de " Paneles de información SAE (Tecnología incluida) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia del MITMA, ", por un importe total de 369.642,90 €

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 03/10/2022 14:08

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 05/10/2022 09:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 05/10/2022 11:54

Fecha Copia: 05/10/2022 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 090effe63356ca01e4b06738157a1b4f274fbf2b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Por todo lo expuesto, y considerando que ambas partidas no tienen vinculación jurídica **SE SOLICITA el inicio de expediente de la siguiente modificación presupuestaria** mediante transferencia de créditos:

Aplicación Presupuestaria	Créditos	Modificación Por transferencia	Créditos Definitivos
0850/1341/625	309.231,00 € (Generación de créditos subvención MITMA)	60.411,9	369.642,90 €
08/1341/619	2.769.072,00 € (créditos iniciales) ,	-60.411,9	Los créditos iniciales se minoran en - 60.411,9 €

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2022, **SE SOLICITA que se modifique este** y el código de proyecto 2022/2/PRTR 5.1/ P19_L1-20210927-1 (ciudades conectadas Valladolid y otros municipios), se vincule también al concepto 625 del programa presupuestario 1341 (área presupuestaria 0850), para afrontar la actuación, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, referida a la adquisición de “ Paneles de información SAE (Tecnología incluida) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia del MITMA, ”, por un importe total de 369.642,90 €.

La aprobación de estas modificaciones propuestas, conforme a las bases de ejecución número 12 y 7 del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, el Director de Área, y Vº B del Concejal Delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 03/10/2022 14:08

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 05/10/2022 09:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 05/10/2022 11:54

Fecha Copia: 05/10/2022 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 090effe63356ca01e4b06738157a1b4f274fbf2b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **G865M-20TEV-A9HDH**Fecha de emisión: **11 de Octubre de 2022 a las 13:22:55**Página **1 de 1**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 1341 C.G 40 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2022 09:28

2.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2022 09:54

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/10/2022 12:59

ESTADO

FIRMADO

11/10/2022 12:59

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	619	22022006434	60.411,90	

Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral

Importe	Importe EUROS
SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS .	60.411,90

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 1341 1 1 Contrato gestión integral sistema centralizado con**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
40	1341	MOVILIDAD

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 0850/1341/625

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019616**

Operación

Fecha **07/10/2022**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar la reforma de aseos y cubierta en el centro destinado a albergue juvenil "El Callejón" por un importe, según proyecto simplificado, de 48.400,00 €.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.231.4.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" creando el proyecto de inversión 2022/4/2314/3 "Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón".

El crédito que se disminuye para atender esta inversión procede del vinculante de las aplicaciones presupuestarias del grupo de programas 231 y artículo 21 según se indica a continuación en un importe total de 20.000,00 €, con un crédito disponible por vinculación actual de 29.286,00 € que no se tiene previsto utilizar en su totalidad de aquí a final del ejercicio y los restantes 28.400,00 € para abarcar la reforma proceden de la aplicación presupuestaria 06.231.5.226.20 Plan de inserción laboral, partida de la que se acaba de adjudicar el contrato de servicios para el desarrollo del Plan de Inserción Laboral para personas en riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia machista (PIL) por importe de 78.500,00 € para el ejercicio presupuestario 2022 y con un saldo sobrante de 51.500,00 €

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a crear	Importe
06.231.4.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	2022/4/2314/3 "Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón"	48.400,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.231.4.212	Reparación de edificios y otras construcciones	6.500,00
06.231.4.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00
06.231.5.212	Reparación de edificios y otras construcciones	7.000,00
06.231.5.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00
06.231.5.226.20	Plan de inserción laboral	28.400,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE IGUALDAD
Raquel Carracedo Manzanera

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/10/2022 14:38

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 03/10/2022 14:54

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 05/10/2022 10:53

Fecha Copia: 06/10/2022 09:54



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar la reforma de aseos y cubierta en el centro destinado a albergue juvenil "El Callejón" por un importe, según proyecto simplificado, de 48.400,00 €.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.231.4.632 "Reposiciones en edificios y otras construcciones" creando el proyecto de inversión 2022/4/2314/3 "Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón".

El crédito que se disminuye para atender esta inversión procede del vinculante de las aplicaciones presupuestarias del grupo de programas 231 y artículo 21 según se indica a continuación en un importe total de 20.000,00 €, con un crédito disponible por vinculación actual de 29.286,00 € que no se tiene previsto utilizar en su totalidad de aquí a final del ejercicio y los restantes 28.400,00 € para abarcar la reforma proceden de la aplicación presupuestaria 06.231.5.226.20 Plan de inserción laboral, partida de la que se acaba de adjudicar el contrato de servicios para el desarrollo del Plan de Inserción Laboral para personas en riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia machista (PIL) por importe de 78.500,00 € para el ejercicio presupuestario 2022 y con un saldo sobrante de 51.500,00 €

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2022

**LA DIRECTORA DEL
SERVICIO DE IGUALDAD**
Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/10/2022 14:38

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 03/10/2022 14:54

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 05/10/2022 10:53

Fecha Copia: 06/10/2022 09:54

OTROS DATOS

Código para validación: **OQ4VT-FUL75-FWHVR**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:27:03**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2315 C.G. 70 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2022 14:43

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 05/10/2022 11:15

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:40

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:40

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	212	22022006254	7.000,00	

Reparación de edificios y otras construcciones.

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL EUROS.	7.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	70	2315 POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA
-----------------------	-----------	--

Texto libre

RETENCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA APLICACIÓN 06.2314.632

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019269**

Operación

Fecha **03/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **YS4C5-GOAO1-P5FYQ**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:28:10**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2315 C.G. 70 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2022 14:44

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 05/10/2022 11:16

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:40

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:40

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	213	22022006255	2.000,00	

Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Importe	Importe EUROS
DOS MIL EUROS.	2.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	70	2315 POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA
-----------------------	-----------	--

Texto libre

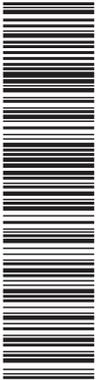
RETENCION TRANSFERENCIA A APLICACION 06.2314.632

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019272**

Operación

Fecha **03/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **WP5ZY-WU7IN-DKY43**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:29:07**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2315 C.G. 70 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2022 14:44

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 05/10/2022 11:16

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:40

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:40

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	22620	22022006256	28.400,00	
Plan de inserción laboral					

Importe	Importe EUROS
VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS.	28.400,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
70	2315	POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA

Texto libre

TRANSFERENCIA A APLICACION 06.2314.632

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019273**

Operación

Fecha **03/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **A2K8O-90WRU-2M9OX**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:24:33**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2314 C.G. 66 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2022 14:45

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 05/10/2022 11:16

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:41

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:41

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2314	212	22022006259	6.500,00	

Reparación de edificios y otras construcciones.

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.	6.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	66	2314 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

RETENCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA A APLICACION 06.2314.632

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019290**

Operación

Fecha **03/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **OAQ3W-1C07B-BX686**Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2022 a las 13:25:53**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2314 C.G. 66 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2022 14:45

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD del Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 05/10/2022 11:16

3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/10/2022 10:41

ESTADO

FIRMADO

07/10/2022 10:41

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2314	213	22022006260	4.500,00	

Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS.	4.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
66	2314	CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES

Texto libre

RETENCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA A APLICACION 06.2314.632

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019291**

Operación

Fecha **03/10/2022**



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Servicio de Salud Pública

El presupuesto de 2022 del Servicio de Salud Pública de la partida 11/311.1/229. es insuficiente para asumir las necesidades del Centro Municipal de Protección Animal para realizar los tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro y de las colonias, y compra de microchip para la identificación de los animales y su registro, desde este Servicio es imprescindible incrementar el presupuesto para lo cual, se solicita se minore la partida 04/3121/227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), con una consignación inicial de 28.120,00 €.

De acuerdo al artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se solicita la transferencia de crédito de:

BAJA

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD A DISMINUIR</u>
04/3121/227.99	5.000,00€

ALTA

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD A AUMENTAR</u>
11/3111/221.06	5.000,00€

Valladolid, 04 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SALUD PÚBLICA

(Firma Digital)

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

(Firma Digital)

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
(Firma Digital)

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Pº del Hospital Militar 11-bis
47007-Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 05/10/2022 14:35

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 05/10/2022 14:43

ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN
Fecha Firma: 05/10/2022 14:59

Fecha Copia: 06/10/2022 10:49

Código seguro de verificación(CSV): 12547d0f7ff772aa647abc4a9ccae49329514af3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **94AF9-DYDR3-97CFH**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Juan Pablo Torres Andrés, Gestor Programa 3121 C.G. 53, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2022 13:46

2.- Pedro Herrero Garcia, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2022 15:11

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2022 10:25

ESTADO

FIRMADO

13/10/2022 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1189712_94AF9-DYDR3-97CFH_55C974E01D112B7DA1D5ADD16B0E0FF8BAFEDEEE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	3121	22799	22022006451	5.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CINCO MIL EUROS.	5.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	53	3121 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
-----------------------	----	---------------------------------

Texto libre

PARA TRANSFERIR A: 11/3111/221.06 AREA DE SALUD PUBLICA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019693**

Operación

Fecha **10/10/2022**

OTROS DATOS
Código para validación: **WRQX1-TMECZ-38CSF**
Fecha de emisión: **10 de Octubre de 2022 a las 13:48:37**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9205 C.G. 07 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/09/2022 13:50
2.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/09/2022 13:53
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2022 12:10

ESTADO
FIRMADO
10/10/2022 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1147534, WRQX1-TMECZ-38CSF, 96B99359C63BEBDDC5742E0FAE9E3B7C0CACC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto	2022	Documento:			
Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9205	22199	22022006090	20.000,00	
Otros suministros.					

Importe	Importe EUROS
VEINTE MIL EUROS.	20.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	07	9205 IMPRENTA MUNICIPAL
-----------------------	-----------	--------------------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN CRÉDITO TRANSFERENCIA A GOBIERNO Y RELACIONES PARA 01/9207/226.02

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220018661**
Operación

Fecha **21/09/2022**



OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL
AYUNTAMIENTO PARA LOS PROGRAMAS DE COMERCIO Y MERCADOS POR GENERACIÓN
DE CRÉDITO.**

Por Resolución de concesión DIR/2022/VA/0004 de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, se otorgó al Ayuntamiento de Valladolid subvención directa para la financiación de "proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad" por un importe de 162.015,39 €. Esta subvención ha sido concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 0803.431B01.760A3.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, prorrogados para 2022 y tiene los siguientes conceptos financiables :

- Campaña Tu bono próximo otoño
- Campaña fomento consumo en los mercados municipales
- Campaña de difusión ventas en mercados municipales

Las actuaciones subvencionadas deberán haberse ejecutado entre el 1 de abril de 2022 y el 15 de enero de 2023. Las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Valladolid con estas finalidades se canalizan a través de las entidades más representativas del sector comercial minorista, a través del Convenio de Colaboración con FECOSVA, AVADECOS y Cámara de Comercio, Servicios e Industria de Valladolid, así como mediante campañas de promoción y comunicación directamente contratadas por el Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que este ingreso no estaba previsto en el presupuesto de ingresos, y que el incremento de la dotación presupuestaria resulta esencial para poder abordar con la debida rapidez y eficacia acciones que reactiven el comercio minorista de proximidad, se solicita se incorporen al presupuesto de gastos y de ingresos cantidades que se indican.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:

Aplicación	Descripción:	Importe
05.4314.482.25	Transf. FECOSVA, AVADECOS y Cámara de Comercio	131.000,00 €
05.4312.226.026	Publicidad y propaganda.	31.015,39 €
Total		162.015,39 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:

Aplicación	Descripción:	Importe
4501	JCYL: Ayudas para reactivación del comercio minorista	162.015,39 €
Total		162.015,39 €

Documento firmado electrónicamente por la directora del Servicio de Comercio y Mercados, Isabel Roldán Sánchez, y la directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, Rosa Huertas González, con el conforme de la concejala delegada general de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, M^{ra} Rosario Chávez Muñoz,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARIA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 06/10/2022 10:56

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 06/10/2022 16:45

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 07/10/2022 10:00

Fecha Copia: 07/10/2022 10:22

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
PLAZA MAYOR 1
47001
VALLADOLID
scm@ava.es

NÚMERO EXPEDIENTE: DIR/2022/VA/0004

Pongo en su conocimiento que, con fecha 28 de septiembre de 2022, el Consejero de Industria, Comercio y Empleo ha dictado la Orden que a continuación se transcribe literalmente:

“ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE REACTIVACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

La situación de crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19 supuso para el pequeño comercio minorista una drástica caída de sus ingresos durante los dos últimos años, situación que se ha visto agravada en el presente ejercicio por la escalada de los precios de la electricidad, el gas, los hidrocarburos y el resto de los insumos de los sectores productivos, factores que están llevando a una situación insostenible al pequeño comercio.

Esta situación hace necesario que, desde todas las instancias, locales, autonómicas y nacionales, se continúe con las medidas ya puestas en marcha en el año 2020 dirigidas específicamente a reactivar el comercio minorista de proximidad y a mejorar su imagen de cara a sus clientes.

Como respuesta a esa necesidad, se han promovido o consolidado por parte de la mayoría de las Entidades Locales de nuestra Comunidad, diversas iniciativas en las que se aboga por potenciar tanto el consumo como una imagen positiva del sector, iniciativas en cuyo éxito y, sobre todo, consolidación, es clave la colaboración entre todas las Administraciones Públicas involucradas entre sí y con las entidades que representan sus intereses. Es por ello que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo considera necesario, como ya hiciera en los años 2020 y 2021, continuar apoyando en

1



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UFG7TOAMY1PIILGI3069UJ

Fecha Firma: 28/09/2022 10:34:43 Fecha copia: 28/09/2022 10:45:29

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UFG7TOAMY1PIILGI3069UJ> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YTHINKULXLYOE4OIT2Y2O7

Nº Registro Salida: 20229000474478 Fecha Registro Salida: 28/09/2022 11:23:45 Fecha Firma: 28/09/2022 11:23:36 Fecha copia: 28/09/2022 12:54:02

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YTHINKULXLYOE4OIT2Y2O7> para visualizar el documento

el año 2022 las iniciativas que las Entidades Locales de Castilla y León pongan en marcha para reactivar el comercio de proximidad con la finalidad última de incrementar sus ventas y garantizar su supervivencia.

Así, el Ayuntamiento de Valladolid ha puesto en marcha un proyecto dirigido a impulsar la reactivación del comercio minorista de proximidad, para cuya financiación requiere la ayuda de la Administración Regional, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo como centro directivo competente de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Dicho proyecto se dirige a reactivar el consumo y a mejorar la imagen del pequeño comercio minorista de proximidad con la finalidad última de incrementar sus ventas y garantizar su supervivencia.

Teniendo en cuenta las dificultades que está viviendo el pequeño comercio derivadas de la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, agravadas en el presente ejercicio por la escalada de los precios de la electricidad, el gas, los hidrocarburos y el resto de los insumos de los sectores productivos, y la importancia de las actuaciones propuestas para la reactivación del consumo y por ende de la actividad comercial, puede concluirse que existen razones de interés público, social y económico que justifican continuar con el apoyo en el presente ejercicio por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a dichas actuaciones, apoyo que, teniendo en cuenta la singularidad del destinatario, debe plasmarse a través de la concesión directa de subvenciones, dada la imposibilidad de promover la concurrencia pública.

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que podrán concederse subvenciones directas, con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico y otras debidamente justificadas que dificulten la convocatoria pública.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta



de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 anteriormente citado.

Por otra parte, el artículo 39 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, dispone que se podrán realizar pagos anticipados de las subvenciones concedidas directamente por razones que dificulten la convocatoria pública, previo informe de la Consejería competente en materia de hacienda, cuando así lo prevea la Junta de Castilla y León al autorizar la concesión, que asimismo determinará la cuantía del anticipo y la garantía que, en su caso, deba constituirse.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León en su reunión del día 15 de septiembre de agosto de 2022, autorizó al Consejero de Industria, Comercio y Empleo la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid por importe de 162.015,39 euros destinada a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad, así como la posibilidad de conceder, previa solicitud de la entidad beneficiaria, un anticipo de hasta el 100% de la subvención sin previa garantía ni justificación dada su naturaleza.

Por último, el Ayuntamiento de Valladolid ha presentado, junto con su solicitud de ayuda y de percepción del anticipo que le pudiera corresponder, declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y frente a la Seguridad Social.

Asimismo ha presentado documentación acreditativa de:

- Que en los procesos para la provisión de puestos de trabajo se ha realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad.
- Que cumplen con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Conforme establece el artículo 7 del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, entre las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Comercio y Consumo se



encuentran el fomento de la competitividad de las empresas comerciales y la promoción de su actividad así como el desarrollo de la política de promoción comercial orientada a la comercialización y mejora de la distribución de los productos castellanos y leoneses.

En su virtud y vista la Propuesta de la Dirección General de Comercio y Consumo,

RESUELVO

Primero.- CONCEDER de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Valladolid destinada a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad, por un importe de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (162.015,39 euros)** con cargo a la aplicación presupuestaria 0803.431B01.760A3.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, prorrogados para 2022.

Segundo.- CONCEDER el anticipo solicitado del 100 % de la subvención, sin que sea necesaria la constitución de garantía dada la naturaleza de la entidad beneficiaria.

Tercero.- ARTICULAR la presente subvención mediante las condiciones y requisitos que se recogen en el Anexo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y EMPLEO**

Fdo.: Mariano Veganzones Díez



ANEXO

CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

Primero.- Objeto.

La subvención que se concede al Ayuntamiento de Valladolid, en adelante la Entidad Local, por un importe de 162.015,39 euros constituye el 75% de los gastos a justificar conforme a los siguientes apartados y se destinará a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad desarrollados bien directamente bien en colaboración con las entidades que representan los intereses del sector a través de los correspondientes convenios o resoluciones.

Segundo.- Requisitos y obligaciones del beneficiario.

1.- La Entidad Local está sujeta al régimen de obligaciones y responsabilidades previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo la Entidad Local deberá cumplir, en la ejecución de los proyectos subvencionados, las obligaciones que establece el punto 2 del apartado vigesimoprimer del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre. El cumplimiento de las referidas obligaciones se acreditará mediante certificado o informe expedido por el órgano competente que se incluirá en la cuenta justificativa de la subvención que se conceda, conforme se establece en el apartado sexto del presente anexo.

2.- La Entidad Local deberá dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de los gastos subvencionados mediante la inserción del símbolo y logotipo de la Junta de Castilla y León conforme al modelo que se establece como Anexo I, en todas las publicaciones, catálogos, folletos y demás material (con independencia del soporte) editado en la ejecución de las actuaciones subvencionadas con posterioridad a la notificación de la concesión de la subvención, según lo previsto en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta



de Castilla y León, en el Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Instrucción 1/2020, de la Dirección de Comunicación, para el cumplimiento del mismo.

Tercero.- Gastos Subvencionables. Plazo de ejecución.

1.- Serán subvencionables todos los gastos derivados de la ejecución de los siguientes proyectos, indistintamente:

- Campaña tu bono próximo otoño
- Campaña fomento consumo en los mercados municipales
- Campaña de difusión ventas en mercadillos

En ningún caso serán subvencionables los gastos de gestión, dirección o coordinación llevados a cabo por el personal de la entidad colaboradora, en su caso

Los gastos subvencionables se ajustarán a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Los tributos son subvencionables cuando se abonan efectivamente. En ningún caso son subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación; así, el IVA únicamente es subvencionable cuando se acredite su no recuperación o la exención.

3.- Se considerarán gastos realizados tanto los efectivamente pagados como aquellos con respecto de los cuales se hayan reconocido obligaciones, siempre con anterioridad al vencimiento del plazo de justificación de la subvención, en los términos establecidos en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

4.- Serán subvencionables los gastos que se ejecuten entre el 1 de abril de 2022 y el 15 de enero de 2023, ambos inclusive.

Cuarto.- Subcontratación

Se autoriza la subcontratación del 100% de las actuaciones subvencionadas sin que sea necesaria solicitud posterior a la notificación de la concesión de la presente subvención.



Quinto.- Aceptación y anticipo

La concesión de la subvención se notificará a la entidad beneficiaria, que deberá aceptarla, en el plazo de 30 días a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) mediante modelo a tal efecto establecido, junto con la ratificación de la petición del anticipo previsto.

Transcurrido este plazo sin que la beneficiaria haya aceptado la subvención, se entenderá que renuncia a ella.

Una vez presentada la aceptación de la subvención junto con la ratificación de la petición del anticipo concedido, se procederá a la tramitación del pago del mismo.

Sexto.- Forma y plazo de justificación

1.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención se llevará a cabo, de conformidad con la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para la cooperación, coordinación y desarrollo de actuaciones en relación con el sector comercial, suscrito con fecha 15 de julio de 2021 y tal y como permite la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, a través de:

- a) Un certificado emitido por el titular del órgano que ha percibido la subvención en el que se acredite la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- b) Un informe emitido por la Intervención u órgano de control equivalente de la entidad local, que acredite la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención.

Así mismo deberá aportar la documentación que permita verificar, en su caso, la realización de la debida publicidad del carácter público de la financiación de los gastos subvencionados, en los términos que se establezcan en las órdenes de concesión, y un informe o certificado expedido por el órgano competente acreditativo del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el punto 1 del apartado segundo del presente anexo.



2.- La documentación justificativa se presentará como máximo el 31 de enero de 2023, inclusive y será remitida por la Entidad Local a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

3.- Si las actuaciones subvencionadas no pudieran realizarse y/o justificarse en los plazos inicialmente previstos, éstos podrán ser prorrogados por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Empleo previa petición de la beneficiaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

4.- Recibida y comprobada la cuenta justificativa, se hará la propuesta para tramitar la liquidación de la subvención.

5.- La Consejería de Industria, Comercio y Empleo podrá, una vez justificada la subvención, comprobar la realidad de la inversión realizada, de acuerdo con los documentos justificativos aportados.

Séptimo.- Incumplimientos

Los incumplimientos de las condiciones establecidas en el presente anexo darán lugar a la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención concedida y al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si el importe de los gastos justificados y admitidos es inferior al inicialmente previsto conforme al apartado primero del presente anexo, se perderá el derecho al cobro de la subvención en proporción a la cantidad no justificada y/o no admitida y procederá el reintegro de la cantidad indebidamente percibida junto con el interés que corresponda.
- b) La presentación de la documentación justificativa fuera de plazo, dará lugar a la cancelación parcial de la subvención concedida en proporción al retraso en relación con el plazo inicialmente establecido, a razón de un 5% por cada día de retraso.

En el supuesto de concurrir esta causa de incumplimiento con la prevista en la letra a) la cancelación del 5% de la subvención concedida por cada día de retraso se efectuará una vez aplicado el anterior criterio.



- c) En los restantes supuestos de incumplimiento se atenderá al grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente anexo.

Octavo.- Modificación

Mediante Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y sin necesidad de un nuevo acuerdo de Junta, podrán modificarse los términos y condiciones del presente Anexo, excepto lo establecido en el apartado primero referido al objeto y la propia cuantía de la subvención.

Noveno.-Compatibilidad

La presente subvención es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o recurso que el beneficiario pueda obtener para el proyecto subvencionado, sin que en ningún caso su importe, aisladamente o en concurrencia de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del mismo.

Décimo.- Notificaciones y comunicaciones.

1.- Todas las notificaciones practicadas por los órganos competentes se llevarán a cabo por medios electrónicos.

2.- Igualmente todas las comunicaciones que la entidad beneficiaria dirija a al órgano competente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se llevarán a cabo por medios electrónicos únicamente a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), mediante la utilización de los modelos que están disponibles en la misma”

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL

Ana María Cuesta de las Moras





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

ANEXO I



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UFG7TOAMY1PIILGI3069UJ

Fecha Firma: 28/09/2022 10:34:43 Fecha copia: 28/09/2022 10:45:29

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UFG7TOAMY1PIILGI3069UJ> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YTHINKULXLYOE4OIT2Y2O7

Nº Registro Salida: 20229000474478 Fecha Registro Salida: 28/09/2022 11:23:45 Fecha Firma: 28/09/2022 11:23:36 Fecha copia: 28/09/2022 12:54:02

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YTHINKULXLYOE4OIT2Y2O7> para visualizar el documento

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.

JIPV/rgv

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades retributivas de diversos Servicios y Departamentos, es necesario tramitar la siguientes modificaciones presupuestarias:

Partidas a Incrementar	Cantidad
01/9121/100	21.600
01/9121/121.01	2.500
01/906/131	13.000
01/9332/130.02	174.500
03/9241/120.06	20.000
04/9204/130.02	2.000
04/9231/130.02	4.000
04/9311/120.01	5.000
04/9341/130.00	40.000
05/4314/121.01	41.000
06/2314/121.01	1.500
06/3202/121.01	31.500
06/3231/121.01	3.000
06/3232/130.02	30.000
06/3321/121.01	150.000
08/1341/121.01	8.000
08/1651/121.01	1.500
09/3341/121.01	3.000
11/1621/121.01	30.000
11/1631/121.01	10.000
11/3111/130.02	47.000
04/9202/121.01	46.000
05/4331/121.01	150.000
05/4331/130.00	7.000
10/2311/143	506.000
10/2412/121.01	2.000
TOTAL	1.350.100

Partidas a Disminuir	Cantidad
08/1651/130.00	18.000
09/3341/131	8.000
11/1302/120.00	16.000
11/1321/121.01	500.000
11/1361/121.01	200.000
02/1501/121.01	40.000
06/3321/131	19.000
07/1711/130.00	120.000
07/1721/131	40.000

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO JAVIER
ASÍN ALONSO
Fecha Firma: 07/10/2022 12:38

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 10/10/2022 08:48

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 10/10/2022 15:09

Fecha Copia: 11/10/2022 13:57

Código seguro de verificación(CSV): 0b3b2d6829419af2dc6500604ebbabd9ab0eece0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Partidas a Disminuir	Cantidad
08/1341/130.02	25.000
08/1513/130.02	14.000
08/1532/130.00	100.000
10/2311/120.01	100.100
02/1511/121.01	100.000
10/2312/120.01	50.000
TOTAL	1.350.100

Valladolid, 7 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Ignacio J. Asin Alonso

Vº Bº

EL DIRECTOR DE AREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernandez de Dios

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO JAVIER

ASÍN ALONSO

Fecha Firma: 07/10/2022 12:38

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 10/10/2022 08:48

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 10/10/2022 15:09

Fecha Copia: 11/10/2022 13:57

Código seguro de verificación(CSV): 0b3b2d6829419af2dc6500604ebbabd9ab0eece0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **ORU90-Y2HU9-W0HWJ**Fecha de emisión: **14 de Octubre de 2022 a las 9:58:06**Página **1 de 3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:00

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:14

3.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 13/10/2022 12:54

ESTADO

FIRMADO

13/10/2022 12:54

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **12**
Oficina
Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				1.100.000,00	

Importe	Importe EUROS
UN MILLON CIENT MIL EUROS.	1.100.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASFERENCIA A DIVERSOS SERVICIOS1

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019536**

Operación

Fecha **06/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **ORU90-Y2HU9-W0HWJ**Fecha de emisión: **14 de Octubre de 2022 a las 9:58:06**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:00

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:14

3.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 13/10/2022 12:54

ESTADO

FIRMADO

13/10/2022 12:54

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo**101
0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1651 13000	920220019536	22022006400	18.000,00	
Retribuciones básicas.					
09	3341 131	920220019536	22022006401	8.000,00	
Laboral temporal.					
11	1302 12000	920220019536	22022006402	16.000,00	
Sueldos del Grupo A1.					
11	1321 12101	920220019536	22022006403	500.000,00	
Complemento específico.					
11	1361 12101	920220019536	22022006404	200.000,00	
Complemento específico.					
02	1501 12101	920220019536	22022006393	40.000,00	
Complemento específico.					
06	3321 131	920220019536	22022006394	19.000,00	
Laboral temporal.					
07	1711 13000	920220019536	22022006395	120.000,00	
Retribuciones básicas.					
07	1721 131	920220019536	22022006396	40.000,00	
Laboral temporal.					
08	1341 13002	920220019536	22022006397	25.000,00	
Otras remuneraciones.					
08	1513 13002	920220019536	22022006398	14.000,00	
Otras remuneraciones.					
08	1532 13000	920220019536	22022006399	100.000,00	
Retribuciones básicas.					
Total Operación . . .				1.100.000,00	

OTROS DATOS

Código para validación: **0RU90-Y2HU9-W0HWJ**Fecha de emisión: **14 de Octubre de 2022 a las 9:58:06**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:00

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:14

3.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 13/10/2022 12:54

ESTADO

FIRMADO

13/10/2022 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115772 0RU90-Y2HU9-W0HWJ A12AD60F1EB19CD94A3CE3DD5E0A9B26ADBE21E7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo**101**
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:

Proyectos:

Nº. Operación:

Referencia

Importe EUROS PGCP

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019536**

Nº. Operación:

Fecha **06/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **HAFYK-91QM8-W4SVS**Fecha de emisión: **14 de Octubre de 2022 a las 9:59:14**Página **1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:00

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:14

3.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 13/10/2022 12:53

ESTADO

FIRMADO

13/10/2022 12:53

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				250.100,00	

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN EUROS.	250.100,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal BancarioÁrea origen del Gasto **41** **CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRASFERENCIA A DIVERSAS PARTIDAS `PRESUPUESTARIAS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019540**

Operación

Fecha **06/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **HAFYK-91QM8-W4SVS**
 Fecha de emisión: **14 de Octubre de 2022 a las 9:59:14**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:00
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/10/2022 15:14
- 3.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 13/10/2022 12:53

ESTADO

FIRMADO
 13/10/2022 12:53

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
 Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2311 12001	920220019540	22022006405	100.100,00	
Sueldos del Grupo A2.					
02	1511 12101	920220019540	22022006406	100.000,00	
Complemento específico.					
10	2312 12001	920220019540	22022006407	50.000,00	
Sueldos del Grupo A2.					
Total Operación . . .				250.100,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220019540**
 Nº. Operación:

Fecha **06/10/2022**



**MODIFICACIÓN 14 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/6244 de 25 de julio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1341 "Movilidad".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 08/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", figuran dos proyectos con códigos 2021/2/1341/4 "Elevadores urbanos barrio Parquesol ladera norte", con un importe de 3.757.709 €, y 2021/2/1341/5 "Elevadores urbanos barrio Parquesol ladera este", con un importe de 6.450.035 €.

Según el mencionado decreto, dichos proyectos se traspasan en su totalidad a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y se combinan en un nuevo proyecto con código 2021/2/PRTR/5 "Proyecto integral para la mejora de la accesibilidad y fomento de itinerarios peatonales", por importe de 10.207.744 €.

Así mismo, se indica que se ha recibido financiación para dichos proyectos proveniente de los Fondos Europeos asociados al plan PRTR por un importe de 6.805.418 €.

Los proyectos que se modifican, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentran financiados parcialmente con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias, proyectos y financiación, en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1341/609	2021/2/1341/4	3.197.709,00	-3.197.709,00	0,00
08/1341/609	2021/2/1341/5	6.450.035,00	-6.450.035,00	0,00
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+2.842.326,00	2.842.326,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con Fondos PRTR		
		Inicial	Modificación	Final
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+6.805.418,00	6.805.418,00

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:09

Código seguro de verificación(CSV): 9d3b10e1e6d60a443c070968fe4bc766cea9071f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **3N70P-VLV5L-FNEIX**Fecha de emisión: **26 de Julio de 2022 a las 7:35:17**

Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 25/07/2022 09:55
 2.- Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad Y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a DECRETOS, Área de Movilidad y Espacio Urbano. VISADO 25/07/2022 10:18
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/07/2022 12:29
 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 25/07/2022 14:40

ESTADO

FIRMADO



Ayuntamiento de Valladolid



Área de Movilidad y Espacio Urbano
 Secretaría Ejecutiva
 VAL 2511

Área: Movilidad y Espacio Urbano
 Órgano decisorio: Alcaldía

ASUNTO: Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2022.

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, que incluye entre sus documentos, el Anexo de Inversión-Financiación en el que figuran todos los proyectos de inversión a ejecutar durante el ejercicio con la correspondiente fuente de financiación.

Segundo.- Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- Por Orden Ministerial, de 20 de mayo de 2022, publicada en el BOE nº 122, de 23 de mayo de 2022, por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otorgando al Ayuntamiento de Valladolid, la siguiente cantidad indicada, para el proyecto que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Proyecto integral para la mejora de la accesibilidad y fomento de itinerarios peatonales.	6.805.418

Código para validación: **3N70P-VLV5L-FNEIX**Fecha de emisión: **26 de Julio de 2022 a las 7:35:17**

Página 2 de 3

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/07/2022

09:55

2.- Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad Y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
Directora_ DECRETOS_ Área de Movilidad y Espacio Urbano. VISADO 25/07/2022 10:18

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/07/2022 12:29

4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 25/07/2022 14:40

FIRMADO

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Movilidad y Espacio Urbano
Secretaría Ejecutiva
VAL 2511

Cuarto.-Todas las inversiones subvencionadas, figuran en el Anexo de Inversiones del presupuesto municipal aprobado para 2022 con su correspondiente código de proyecto y financiación o bien responden a actuaciones realizadas a partir del mes de febrero de 2020.

Quinto.- Con el fin de identificar de forma clara y separada los proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procede la modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto 2022, trasladando a los proyectos PRTR creados al efecto, los importes contemplados en el referido anexo de inversión de 2022, , modificando así mismo el código de la clasificación orgánica, pasando dichos proyectos al área 0850.

Sexto.- Simultáneamente a la modificación del anexo de inversiones, es obligado modificar el cuadro de inversión financiación que figura en el expediente del presupuesto 2022, incorporando como fuente de financiación los nuevos recursos obtenidos y minorando en la misma cuantía la financiación que tuvieran asignada inicialmente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- Artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Tercero.- Instrucción de la Intervención General sobre “ Control de ayudas del Estado, doble financiación y tratamiento presupuestario de los proyectos financiados con fondos provenientes del mecanismo de recuperación y resiliencia” aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2022/1472.

Por todo ello, considerando los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados;

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar el Anexo de Inversiones del presupuesto 2022 en el siguiente sentido:

Orgánica 0850**Orgánica 08**

Código para validación: **3N70P-VLV5L-FNEIX**Fecha de emisión: **26 de Julio de 2022 a las 7:35:17**

Página 3 de 3

1.- Técnico de la Sección de Control de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/07/2022

09:55

2.- Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad Y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de

Directora_ DECRETOS_ Área de Movilidad y Espacio Urbano. VISADO 25/07/2022 10:18

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/07/2022 12:29

4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 25/07/2022 14:40

FIRMADOEsta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113646 3N70P-VLV5L-FNEIX_03059073E4D7237EBD8DA8BDC454545E2D6A1B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Movilidad y Espacio Urbano
Secretaría Ejecutiva
VAL 2511

Proyectos de nueva creación			Proyectos del Anexo de Inversiones minoradas		
Denominación	Código	Importe	Denominación	Código	Importe
Proyecto integral para la mejora de la accesibilidad y fomento de itinerarios peatonales	2021/2/PRTR/5	10.207.744	Elevadores urbanos Barrio Parquesol ladera norte	2021/2/1341/4	-3.757.709
			Elevadores urbanos Barrio Parquesol ladera este	2021/2/1341/5	-6.450.035

Segundo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento y comunicar a la Oficina Presupuestaria.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Técnico Economista de la Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano, Mercedes Pizarro Hervella.

**MODIFICACIÓN 15 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/6284 de 27 de julio de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1721 "Protección del medio ambiente".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 07/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", figura el proyecto con código 2022/2/1721/2 "Cámaras control accesos ZBE", con un importe de 120.000€, y en la aplicación presupuestaria 07/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", figura el proyecto 2022/2/1721/4 "Software de control ZBE", con un importe de 141.000 €.

Según el mencionado decreto, dichos proyectos se traspasan en su totalidad a las aplicaciones presupuestarias 0750/1721/623 y 0750/1721/641, respectivamente, y se asocian al proyecto de inversión con código 2022/2/PRTR/1 "Implantación de la ZBE en el centro de Valladolid".

Los proyectos que se modifican, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentran financiados con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
07/1721/623	2022/2/1721/2	120.000,00	-120.000,00	0,00
07/1721/641	2022/2/1721/4	141.000,00	-141.000,00	0,00
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	0,00	+120.000,00	120.000,00
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	0,00	+141.000,00	141.000,00

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:09

Código seguro de verificación(CSV): 85cde45268e08e4339f1396b0243dff6c2c8a279
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de
Valladolid

Área de Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible
Secretaría Ejecutiva

ÁREA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO: SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE
ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES
PARA CREACIÓN PROYECTO. 2022/2/PRTR/1
EXpte: V.26/2022
ÓRGANO DECISORIO: ALCALDÍA

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Por Decreto nº 6284, de fecha 27 de julio de 2022, el Alcalde adoptó resolución del tenor literal siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, que incluye entre sus documentos, el Anexo de Inversiones en el que figuran todos los proyectos de inversión a ejecutar durante el ejercicio.

Segundo. – La Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia otorga al Ayuntamiento de Valladolid una ayuda de 1.123.870,00, para el desarrollo de la actuación “Implantación del proyecto de ZBE diseñado para le centro de Valladolid” con código P1_L”_20210927_1.

Tercero. – Con el fin de identificar de forma clara y separada los proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procede la modificación del Anexo de inversiones del presupuesto 2022, trasladando a los proyectos PRTR creados al efecto, los importes contemplados en el referido anexo de inversión de 2022, modificando así mismo el código de la clasificación orgánica, pasando dichos proyectos al área 0750.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. -Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. - Artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LOS ANGELES
MARTÍN GONZÁLEZ
Fecha Firma: 28/07/2022 15:08

Fecha Copia: 28/07/2022 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 5c3e03e25261075dd990420b0e3acdd50142dee4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Tercero. – Instrucción de la Intervención General sobre “Control de ayudas del Estado, doble financiación y tratamiento presupuestario de los proyectos financiados con fondos provenientes del mecanismo de recuperación y resiliencia” aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2022/1472.

Por todo ello, considerando los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Modificar el anexo de Inversiones del presupuesto de 2022 en el siguiente sentido:

Proyecto nueva creación. Orgánica 0750			Proyecto eliminados. Orgánica 07		
Denominación	Código	Importe €	Denominación	Código	Importe €
Implantación proyecto ZBE diseñado para centro de Valladolid	2022/2/PRTR/1	+261.000,00€	-Cámaras control accesos ZBE-	2022/2/1721/2	120.000,00
			Software de control ZBE	2022/2/1721/4	141.000,00

SEGUNDO.- Dar al Pleno cuenta de la presente resolución”.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

**LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LOS ANGELES
MARTÍN GONZÁLEZ
Fecha Firma: 28/07/2022 15:08

Fecha Copia: 28/07/2022 15:11

Código seguro de verificación(CSV): 5c3e03e25261075dd990420b0e3acdd50142dee4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**MODIFICACIÓN 16 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/7663 de 16 de septiembre de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 06/3231/625 "Inversión nueva en mobiliario", figura el proyecto con código 2022/2/3231/3 "Nuevo mobiliario EIM León Felipe", con un importe de 38.500€.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto se minora en 7.588 €, y se traspasa, por un lado, a la aplicación presupuestaria 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", al proyecto 2022/2/3231/1 "Obras de reposición en escuelas infantiles", el importe de 6.688 €, de acuerdo con la modificación presupuestaria aprobada en este mismo expediente de modificación de créditos, y por otra parte, a la aplicación presupuestaria 06/3231/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", al proyecto de inversión con código 2022/2/3231/5 "Sistemas de seguridad EIM", el importe de 900 €.

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/625	2022/2/3231/3	38.500,00	-7.588,00	30.912,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	88.400,00	+6.688,00	95.088,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	6.000,00	+900,00	6.900,00

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:10

Código seguro de verificación(CSV): 71c2f29b95ca3be87bc4d2f42a42012bb3715624
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Modificación del anexo de inversiones por reducción del proyecto 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" y modificación presupuestaria por transferencia

Órgano competente: Excmo. Alcalde de Valladolid

Expediente: SE 48/2022

Con fecha 16 de septiembre de 2022, El Excelentísimo Sr. D. Oscar Puente Santiago, Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, ha dictado Decreto nº 7663, del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones referidas a la disminución cuantitativa del proyecto de inversión 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" y modificación presupuestaria por transferencia, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Visto que desde del programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles municipales" existe un proyecto de inversión 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" con un importe inicial para el año 2022 de 38.500,00 € vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.625 cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO: Visto que tanto la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad como el Servicio de Educación consideran que el crédito de esta aplicación no va a ser utilizado en su totalidad, ya que la adjudicación del contrato lo ha sido por importe de 28.911,74 euros, con un sobrante de 9.588,26 euros.

TERCERO: Se hace preciso realizar las siguientes inversiones en el Servicio de Educación:

- Reposición suelo PVC en escuela infantil municipal El Principito por importe de 6.688,00 €
- Tendido de cable para la instalación de las alamas de nueva escuela infantil municipal Cascabel por importe de 900,00 €

CUARTO: Se deduce la necesidad de disminuir el proyecto de inversión 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.625, en el importe de siete mil quinientos ochenta y ocho euros (7.588,00 €) y se propone traspaso de 6.688,00 euros en el proyecto de inversión 2022/2/3231/1 "Obras de reposición en escuelas infantiles" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.632, que se tramitará vía modificación presupuestaria por transferencia, para atender la inversión por reposición del suelo de PVC en la escuela infantil municipal el Principito y traspasar el importe de 900,00 € al proyecto de inversión 2022/2/3231/5 "Sistemas de seguridad EIM Cascabel" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.623 para atender la inversión del tendido de cable para la instalación de las alamas en la nueva escuela infantil municipal Cascabel vía vinculación de programa 3231 y artículo 62.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación lo establecido en el anexo III de la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 19/09/2022 15:27

Fecha Copia: 20/09/2022 11:35

Código seguro de verificación(CSV): 39ca524d2c60725bb49c174241fcbe9794885f9f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad
Servicio de Educación



SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente."

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Disminuir el proyecto de inversión 2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" del programa presupuestario 3231 "Escuelas Infantiles Municipales" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.323.1.625 en el importe de siete mil quinientos ochenta y ocho euros (7.588,00 €) cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2022 es de otros créditos.

SEGUNDO. - Traspasar el saldo de siete mil quinientos ochenta y ocho euros (7.588,00 €) entre las siguientes inversiones tal como se desglosa en el cuadro adjunto:

CÓDIGO/PROYECTO A DISMINUIR Partida Presupuestaria	IMPORTE	CÓDIGO/PROYECTO en el que realizar el traspaso Partida Presupuestaria	IMPORTE	TRASPASO
2022/2/3231/3 "Nuevo Mobiliario EIM León Felipe" 06.323.1.625	7.588,00 €	2022/2/3231/1 Obras de reposición en escuelas infantiles 06.323.1.632	6.688,00 €	Modificación presupuestaria por transferencia
		2022/2/3231/5 Sistemas de seguridad EIM Cascabel 03.323.1.623	900,00 €	Vinculación por programa 3231 y artículo 62

TERCERO. - Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad y a la Oficina Presupuestaria para que procedan a disminuir el proyecto 2022/2/3231/3 y se realicen los oportunos traspasos, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 19 de septiembre de 2022

EL VICESECRETARIO GENERAL
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

Mª Luisa Vera Martínez
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 19/09/2022 15:27

Fecha Copia: 20/09/2022 11:35

Código seguro de verificación(CSV): 39ca524d2c60725bb49c174241fcb9794885f9f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MODIFICACIÓN 17 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/7625 de 15 de septiembre de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3111 "Protección de la salubridad pública".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 11/3111/634 "Inversión de reposición en elementos de transporte", figura el proyecto con código 2022/4/3111/1 "Adecuación de vehículos para el traslado de animales", con un importe de 15.000€.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto se minorra en 4.403,11 €, y se traspara a la aplicación presupuestaria 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", al proyecto 2021/4/3111/6 "Reforma centro municipal de protección animal".

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con RTGG		
		Actual	Modificación	Final
11/3111/634	2022/4/3111/1	15.000,00	-4.403,11	10.596,89
11/3111/632	2021/4/3111/6	0,00	+4.403,11	4.403,11

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:10

Código seguro de verificación(CSV): 7db80edb306e63722332ebc50336eb54d7cbd7a6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad
Ciudadana
Secretaría Ejecutiva
VAL 20211



ASUNTO: Necesidad de reasignación de crédito al presupuesto del Servicio para la aprobación de Recepción y Liquidación final de la obra del Centro Municipal de Protección Animal

Expte.: SPSC SE-040/2022

Modo envío:

/mavm

OFICINA PRESUPUESTARIA

El Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 15 de septiembre de 2022, ha dictado Decreto nº 7625 del tenor literal siguiente:

"Vista la memoria justificativa emitida por el Jefe del Servicio de Salud Pública, relativo a la modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 311.1 "Protección Salubridad Pública" para proceder a la transferencia de crédito a fin de abonar la liquidación de las obras de la reforma del centro municipal de protección animal:

1º.- Previa solicitud de ofertas, el presupuesto de las obras recogidas en la memoria asciende a diez mil cuatrocientos noventa euros con setenta céntimos (10.490,70 €), lo que ha supuesto un incremento de 9,99% del precio de adjudicación, conforme al acta de recepción final y liquidación.

2º.- En la partida 634 existe una consignación de quince mil euros (15.000 €) para la impermeabilización e instalación de jaulas de los dos vehículos nuevos.

3º.- La modificación del Anexo de Inversiones propuesta supone la reasignación de los créditos al concepto 632 proyecto 2021/4/3111/6/1 Inversión para la reforma del Centro Municipal de Protección Animal. Se precisa la transferencia del proyecto 2022/4/311.7/1 con cargo al programa 311.1 "Protección Salubridad Pública" mediante la minoración de dicho proyecto existente en dicho programa en el Anexo de Inversiones 2022, de conformidad con la Base de Ejecución 7.4 del Presupuesto Municipal 2022 conforme se desarrolla en la tabla siguiente:

PROYECTO CUYO IMPORTE SE MINORA	CONCEPTO PRESUPUESTARIO ANEXO INV.	IMPORTE Transferir a PROY. (€)	PROYECTO CUYO INCREMENTO SE PROPONE	Nº DEL PROYECTO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO
2022/4/311.1/1	634	4.403,11			
		4.403,11	Reforma centro Municipal de protección animal	2021/4/3111/6/1	632

4º.- Consta en el expediente informe del Director del Servicio de Salud.

5º.- Lo establecido en la Base de Ejecución número 7, punto 4, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021, Anexo de Inversiones: "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo"

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426208
sespsc@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
DANIEL ANTONIO
VEGANZONES PEQUEÑO
Fecha Firma: 27/09/2022 14:51

Fecha Copia: 27/09/2022 14:52

Código seguro de verificación(CSV): 71a130b8f5a07c4a9f68952ff677592a74e4003c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad
Ciudadana
Secretaría Ejecutiva
VAL 20211



En su virtud, **esta ALCALDÍA RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar transferencia de créditos, minorando el importe de proyectos existentes en el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, en los términos que a continuación se detallan:

1.- Minorar del proyecto con código **2022/4/311.1/1** correspondiente al concepto económico 634 "reposición de material de transporte" crédito por importe de 4403,11 euros.

2.- Transferir dicho importe al proyecto **2021/4/3111/6/1** correspondiente al concepto económico 632 "Edificios y otras construcciones."

SEGUNDO: La modificación aprobada no causará detrimento a la ejecución del proyecto **2022/4/3111/1**, por cuanto la detracción se realiza a partir de las bajas de adjudicación ya disponibles, manteniéndose el resto de la inversión programada para 2022.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva Del
Área Salud Pública Y Seguridad Ciudadana,

Daniel Veganzones Pequeño

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426208
sespsc@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
DANIEL ANTONIO
VEGANZONES PEQUEÑO
Fecha Firma: 27/09/2022 14:51

Fecha Copia: 27/09/2022 14:52

Código seguro de verificación(CSV): 71a130b8f5a07c4a9f68952ff677592a74e4003c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MODIFICACIÓN 18 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/7667 de 16 de septiembre de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 4331 “Desarrollo empresarial”.

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 05/4331/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, figura el proyecto con código 2021/2/4331/1 “Obras LUC (Hub innovación -incluido acondicionamiento exterior)”, con un importe actual de 676.860,24 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto se minora en 19.893,16 €, y se traspa a la aplicación presupuestaria 05/4331/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, asociada al mismo proyecto de inversión.

El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado parcialmente con recursos generales.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias y proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con recursos generales		
		Actual	Modificación	Final
05/4331/632	2021/2/4331/1	177.023,00	-19.893,16	157.129,84
05/4331/633	2021/2/4331/1	0,00	+19.893,16	19.893,16

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:11

Código seguro de verificación(CSV): 1b85c78f7940c1baa34f448083c5df880eef6512
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS
Código para validación: **NCQY3-EO1BM-NGB1F**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:36:53**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Técnico/a 2 de la Secretaría Ejecutiva del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 16/09/2022 12:20
2.- Jefe S. Ejecutiva Innovación, Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Directora_ DECRETOS_ Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio. VISADO 16/09/2022 12:27
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 16/09/2022 13:20
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 16/09/2022 13:51

ESTADO
FIRMADO
16/09/2022 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 1144663 NCQY3-EO1BM-NGB1F 2022/7667) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio



Secretaría Ejecutiva del Área

telemática, la detección selectiva de intrusos (discriminando personas de animales u otros movimientos naturales como árboles, vegetación, etc), la grabación de imágenes y el aviso en tiempo real a la Policía Municipal. La instalación de este equipamiento así como la reparación de los deterioros ocasionados por los actos de vandalismo requiere un inversión de 19.893,16€, y deberá ser imputada al concepto 633 «Reposición de Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utillaje», y asociado al proyecto del HUB de Innovación (2021/2/4331/1). La partida 633 no está contemplada en el mencionado proyecto.

Cuarto.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases de Ejecución de presupuesto municipal, ejercicio 2022.

Esta modificación no conlleva incremento de presupuesto en inversión global en el programa presupuestario de 4331.

Por todo ello, considerando los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Primero.- Revocar el Decreto de Alcaldía nº 2022/595 de 15 de julio de 2022, por no estar correctamente planteado y estar dentro de las condiciones establecidas en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015.

Segundo.- Modificar el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio 2022, en cuanto al proyecto 2021/2/4331/1 HUB DE INNOVACION en el siguiente sentido:

Programa 4331, proyecto 2021/2/4331/1:

PARTIDA E IMPORTE A DETRAER	PARTIDA E IMPORTE A AUMENTAR
05-4331-632 – Edificios y otras construcciones-19.893,16 €	05-4331-633 - Sustitución de maquinaria, Instalaciones técnicas y Utillaje19.893,16€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento y remitir copia de la misma a la Oficina Presupuestaria municipal.

LA TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÁREA

VºBº DIRECTORA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN,
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.
P.A. EL JEFE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÁREA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

**MODIFICACIÓN 19 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia de los decretos 2022/5847 de 11 de julio de 2022, y 2022/7277 de 1 de septiembre de 2022, relativos a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3341 "Coordinación de políticas culturales".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 09/3341/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura el proyecto con código 2022/2/3341/2 "Proyecto Valladolid Origen", con un importe actual de 94.457 €. Según los mencionados decretos, dicho proyecto se minorará en 75.867 €, y se traspasa en la misma aplicación presupuestaria, al proyecto de inversión 2022/2/3341/7 "Rehabilitación nave LAVA 3ª Fase".

Así mismo, en el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", figura el proyecto con código 2022/2/3341/1 "Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado en franquismo", con un importe de 2.000 €. Según los mencionados decretos, dicho proyecto se minorará en 44,42 €, y se traspasa en la misma aplicación presupuestaria, al proyecto de inversión 2022/2/3341/1 "Equipamiento Centro Marcelina Poncela".

Los proyectos que se modifican, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentran financiados parcialmente con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	94.457,00	-75.867,00	18.590,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	1.975,00	+75.867,00	77.842,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/6	2.000,00	-44,42	1.955,58
09/3341/625	2022/2/3341/1	98.000,00	+44,42	98.044,42

Valladolid, 5 de octubre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/10/2022 12:07

Fecha Copia: 05/10/2022 12:12

Código seguro de verificación(CSV): 187cde6161e26a8ed9d4955635d0b104dabcb1e9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Expte Nº . sect. 24/2022

ASUNTO: Tercera Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 11 de julio de 2022 y nº de decreto 2022/5847, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

“Visto el expediente número SECT 2022/24 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y **atendido que:**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

Segundo.- Por decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 se aprobó una primera modificación del Anexo de Inversiones, para recoger una nueva inversión como consecuencia de la aprobación de una moción en el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022. Y mediante decreto número 3869 de 6 de mayo de 2022, se aprueba la segunda modificación de este anexo, para incrementar el importe del proyecto 2021/2/3341.1/8 de Redacción Proyecto espacio antiguo C.P. Rosa Chacel y para dotar el proyecto de Rehabilitación de la nave LAVA 3ª fase en el importe necesario para realizar la certificación acústica.

Tercero.- Es preciso realizar una nueva modificación presupuestaria para ajustar los importes de dos proyectos de inversión: ampliación del proyecto de equipamiento del Centro Marcelina Poncela, para ajustar a la cantidad necesaria para el contrato de suministro del equipamiento, que se está tramitando a la fecha de la presente propuesta, y para incrementar el proyecto de Rehabilitación de la nave LAVA 3ª fase, para poder iniciar la tramitación del expediente de contratación de la Redacción del proyecto de obra.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la tercera modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, de forma que parte del crédito presupuestado

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 12/07/2022 14:46

Fecha Copia: 13/07/2022 12:17

Código seguro de verificación(CSV): 01c7f63f623855d9d0ac56f0d84908a642e6dbbb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



en la aplicación 09/334.1/632 para el Proyecto 2022/2/334.1/2 de *Valladolid Origen-Adecuación del espacio del Restaurante Patio Herreriano*-, se destine al proyecto de Rehabilitación Nave LAVA 3ª Fase Proyecto 2022/2/334.1/7 y, el proyecto del Equipamiento del Centro Marcelina Poncela Proyecto 2022/2/334.1/1 , se incremente en las cuantías necesarias para atender el presupuesto necesario, según el contrato de suministro de equipamiento que se está tramitando actualmente, según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Código proyecto	Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificaciones	Final
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela	2022/2/334.1/1 P.Inicial disminuido por decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 Y aumentado mediante incorporación de Remanentes Tesorería (expediente modif.5)	98.000	+101.894,42	199.894,42 €
09/334.1/632	Proyecto Valladolid Origen-Adecuación del espacio del Restaurante Patio Herreriano	2022/2/334.1/2 P.Inicial disminuido por decreto número 3869 de 6 de mayo de 2022	94.457	-75.867	18.590 €
09/334.1/632	Rehabilitación nave LAVA 3ª fase	2022/2/334.1/7	1.975	+75.867	77.842 €

SEGUNDO: Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de esta tercera modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 12/07/2022 14:46

Fecha Copia: 13/07/2022 12:17

Código seguro de verificación(CSV): 01c7f63f623855d9d0ac56f0d84908a642e6dbbb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Área de Cultura y Turismo
Secretaría Ejecutiva del Área



Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Valladolid, a la fecha de la firma

EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA, P.A.
LA TECNICO DE LA SECRETARIA

Ana I. Boillos Rubio
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 12/07/2022 14:46

Fecha Copia: 13/07/2022 12:17

Código seguro de verificación(CSV): 01c7f63f623855d9d0ac56f0d84908a642e6dbbb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Expte Nº . sect. 24/2022

ASUNTO: Aclaración Tercera Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 1 de septiembre de 2022 y nº de decreto 2022/7277, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

“ Visto el expediente número SECT 2022/24 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

Segundo.- Por decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 se aprobó una primera modificación del Anexo de Inversiones, para recoger una nueva inversión como consecuencia de la aprobación de una moción en el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022, para el proyecto 2022/2/334.1/6/1, correspondiente a Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado en franquismo, con una dotación de 2.000 € en la aplicación 09/334.1/625. Como consecuencia de esa modificación del anexo, el proyecto de Equipamiento Centro Marcelina Poncela quedó con una dotación de 98.000 € en la misma aplicación.

Tercero.- Con fecha 11 de julio de 2022 y decreto número 5847, se aprobó una tercera modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo, de forma que el proyecto de Equipamiento Centro Marcelina Poncela, en función del importe del contrato de adquisición de dicho equipamiento, quedase dotado en un importe final de 199.894,42 € (es decir un aumento del crédito del proyecto en el anexo de inversiones por 101.894,42 €), importe incrementado mediante una modificación presupuestaria de suplemento de crédito de 100.000 € y una modificación presupuestaria de transferencia de crédito de 1.850 €, que suman por tanto un incremento de 101.850 €. El importe restante de 44,42 € corresponde al sobrante en el proyecto 2022/2/334.1/6/1, siendo necesario recoger también esta disminución de este proyecto en el anexo de inversiones, disminución que no fue recogida en el referido decreto número 5847.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la presente aclaración a la tercera modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, en lo referente al proyecto de Equipamiento del Centro Marcelina Poncela número 2022/2/334.1/1 de forma que quede,

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 05/09/2022 16:19

Fecha Copia: 06/09/2022 12:04

Código seguro de verificación(CSV): bb59e30740da249990bd4a4d7503b2e4bdf5abf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Código proyecto	Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificaciones	Final
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela	2022/2/334.1/1 P.Inicial disminuido por decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 Y aumentado mediante incorporación de Remanentes de Tesorería (expediente modif.5) y transferencia de crédito	98.000	+101.894,42	199.894,42 €
09/334.1/625	Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado en franquismo	2022/2/334.1/1 P.Inicial aumentado por decreto número 3066 de 8 de abril de 2022	2.000	-44,42	1.955,58 €

SEGUNDO: Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de la aclaración de la tercera modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Valladolid, a la fecha de la firma
EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA, P.A.
LA DIRECTORA DEL AREA

Ana I. Mellado Fraile
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 05/09/2022 16:19

Fecha Copia: 06/09/2022 12:04

Código seguro de verificación(CSV): bb59e30740da249990bd4a4d7503b2e4bdf5abf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 13 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 17 de octubre de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 17/10/2022 08:57

Fecha Copia: 17/10/2022 09:13

Código seguro de verificación(CSV): eab7aa4077555e7d908fd35ded412beccc01cd1b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	1.353.100,00	1.353.100,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	63.215,39	130.850,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	213.000,00	40.000,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	432.980,90	67.099,90
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.062.296,29	1.591.049,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	162.015,39	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.	309.231,00	
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		471.246,39	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2022/13** Fecha: **29/09/2022** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 471.246,39

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 471.246,39

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2022/13** Fecha: **29/09/2022** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	471.246,39
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	1.591.049,90
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.591.049,90
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	471.246,39
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	471.246,39
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	471.246,39

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9121 10000 Retribuciones básicas			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			21.600,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9121 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9206 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			13.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9207 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Necesidad de afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.
G	02 9332 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			174.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	03 9241 12006 Trienios.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9202 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			46.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9204 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9231 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9311 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9341 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
Suma y sigue:							348.600,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			41.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.200,00	Reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión.
G	05 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 4331 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.250,00	Reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.
G	05 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.
G	06 2314 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2022 4 2314 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			48.400,00	Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.
G	06 3202 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3231 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3231 632 Edificios y otras construcciones.	2022 2 3231 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.688,00	Obras de reposición en escuelas infantiles.
Suma y sigue:							653.138,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3232 13002 Otras remuneraciones.	2022 2 PRTR 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3321 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	08 1341 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	08 1532 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Transferencia entre gastos de personal para atender necesidades.
G	08 1651 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	0850 1341 625 Mobiliario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.411,90	Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".
G	09 3341 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			52.000,00	Incremento de la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.
G	09 3341 47903 Subvención a Foro de la Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".
G	10 2311 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			506.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	10 2412 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
Suma y sigue:							1.499.049,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1621 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 1631 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 3111 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			47.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.
G	01 9205 22199 Otros suministros.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	02 1501 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	02 1511 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	04 3121 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	05 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.450,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2314 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.500,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							1.404.099,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 2314 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 2 3231 3		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.500,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 22620 Plan de inserción laboral			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-28.400,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3231 625 Mobiliario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.688,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3321 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-19.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	07 1711 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-120.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	07 1721 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1341 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral			2021 2 1341 1	041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-60.411,90
G	08 1513 13002 Otras remuneraciones.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	Financiación transferencia de crédito.	
Suma y sigue:							1.077.100,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1532 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1532 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1651 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3301 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-8.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 22609 Actividades culturales y deportivas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48992 Transf. Foro de la Cultura			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	10 2311 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.100,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							766.000,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2312 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1302 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1361 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-200.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	05 4312 22602 Publicidad y propaganda.			060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		31.015,39	Campañas de difusión de ventas en mercados municipales.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio			060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		131.000,00	Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio.
G	0850 1341 625 Mobiliario.	2022 2 PRTR 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		309.231,00	Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".
I	45080 JCYL.- AYUDAS PARA REACTIVAR EL COMERCIO MINORISTA	2022 3 4314 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		162.015,39		JCYL: Ayudas para reactivación del comercio minorista.
I	79755 Transf. UE. Fdos. MRR: Ciudades Conectadas Mº T., Movilidad	2022 2 PRTR 5	S2817040E	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		309.231,00		Transferencia UE Fondos MRR Ciudades conectadas.
Suma Total						471.246,39	471.246,39	



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/14

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2022/14. Modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/14 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 17 de octubre de 2022, sobre la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Coordinación de políticas culturales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/3341/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 16.000 €, 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 16.000 €, 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 10.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, y desde la aplicación presupuestaria 09/3301/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 10.000€, del programa Dirección del área de cultura, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local", por importe de 52.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para incrementar la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora suplente del programa de Coordinación de políticas culturales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/3341/48992 y 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 20.000 € y 10.000 €, respectivamente, del programa Coordinación de políticas culturales, a la aplicación 09/3341/47903 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 30.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para formalizar el Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1532/12000 "Sueldos del grupo A1" del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 3.000 €, a la aplicación 08/1532/151 "Gratificaciones", del mismo programa y por dicho importe, para hacer frente a las necesidades de gastos de personal.



Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/625 "Inversión nueva en mobiliario" del programa Escuelas infantiles, por importe de 6.688 €, a la aplicación 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del mismo programa y por dicho importe, para obras de reposición en escuelas infantiles.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Desarrollo empresarial, por importe de 15.450 €, a las aplicaciones 05/4331/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 7.200 €, para la reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión, y 05/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 8.250 €, para la reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Movilidad, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Movilidad, por importe de 309.231 €, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas". Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia de capital del MITMA enmarcada en los proyectos europeos PRTR.

Así mismo, se solicita transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa Movilidad, por importe de 60.411,90 €, a la aplicación 0850/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", del mismo programa y por dicho importe, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Igualdad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/2314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.500 €, 06/2314/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 4.500 €, del programa Centro de programas juveniles, y desde las aplicaciones presupuestarias 06/2315/212, por importe de 7.000 €, 06/2315/213, por importe de 2.000 €, y 06/2315/22620 "Gastos diversos", por importe de 28.400€, del programa Políticas de igualdad e infancia, a la aplicación 06/2314/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 48.400 €, del programa Centro de programas juveniles, para incrementar la reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.

Octavo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Prevención y salud laboral, por importe de 5.000 €, a la aplicación 11/3111/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario", del programa Protección de la salubridad pública, por dicho importe, para tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.



Noveno. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa Imprenta municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros" del programa Imprenta municipal, por importe de 20.000 €, a la aplicación 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Gobierno y relaciones, por dicho importe, para afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.

Décimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 131.000 €, y en la aplicación presupuestaria 05/4312/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Mercados, por importe de 31.015,39 €, para la realización de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Décimo primero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias y programas, relativas a créditos por gastos de personal, para atender las necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.

Décimo segundo. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.842.326 €, y de proyectos a financiar con fondos PRTR, por importe de 6.805.418 €.

Décimo tercero. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 120.000 € y 141.000 €, respectivamente.

Décimo cuarto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 7.588 €.

Décimo quinto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 4.403,11 €.

Décimo sexto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales, por importe de 19.893,16 €.

Décimo séptimo. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 75.867 € y 44,42 €, respectivamente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (471.246,39 €), y por transferencias de crédito por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.591.049,90 €), y por, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
09/3341/411	52.000,00		
09/3341/22609		16.000,00	
09/3341/22699		16.000,00	
09/3341/48999		10.000,00	
09/3301/22706		10.000,00	
09/3341/47903	30.000,00		
09/3341/48992		20.000,00	
09/3341/48999		10.000,00	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1532/151	3.000,00		
08/1532/12000		3.000,00	
06/3231/632	6.688,00		
06/3231/625		6.688,00	
05/4331/213	7.200,00		
05/4331/633	8.250,00		
05/4331/22799		15.450,00	
0850/1341/625			309.231,00
0850/1341/625	60.411,90		
08/1341/619		60.411,90	
06/2314/632	48.400,00		
06/2314/212		6.500,00	
06/2314/213		4.500,00	
06/2315/212		7.000,00	
06/2315/213		2.000,00	
06/2315/22620		28.400,00	
11/3111/22106	5.000,00		
04/3121/22799		5.000,00	
01/9207/22602	20.000,00		
01/9205/22199		20.000,00	
05/4314/48925			131.000,00
05/4312/22602			31.015,39
01/9121/10000	21.600,00		
01/9121/12101	2.500,00		
01/9206/131	13.000,00		
02/9332/13002	174.500,00		
03/9241/12006	20.000,00		
04/9204/13002	2.000,00		
04/9231/13002	4.000,00		
04/9311/12101	5.000,00		
04/9341/13000	40.000,00		
05/4314/12101	41.000,00		
06/2314/12101	1.500,00		
06/3202/12101	31.500,00		
06/3231/12101	3.000,00		
06/3232/13002	30.000,00		
06/3321/12101	150.000,00		
08/1341/12101	8.000,00		
08/1651/12101	1.500,00		
09/3341/12101	3.000,00		
11/1621/12101	30.000,00		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 17/10/2022 10:11

Fecha Copia: 17/10/2022 10:14

Código seguro de verificación(CSV): 6ece3c0c4a107e036af447d2c341628edfce7de4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
11/1631/12101	10.000,00		
11/3111/13002	47.000,00		
04/9202/12101	46.000,00		
05/4331/12101	150.000,00		
05/4331/13000	7.000,00		
10/2311/143	506.000,00		
10/2412/12101	2.000,00		
08/1651/13000		18.000,00	
09/3341/131		8.000,00	
11/1302/12000		16.000,00	
11/1321/12101		500.000,00	
11/1361/12101		200.000,00	
02/1501/12101		40.000,00	
06/3321/131		19.000,00	
07/1711/13000		120.000,00	
07/1721/131		40.000,00	
08/1341/13002		25.000,00	
08/1513/13002		14.000,00	
08/1532/13000		100.000,00	
10/2311/12001		100.100,00	
02/1511/12101		100.000,00	
10/2312/12001		50.000,00	
TOTALES	1.591.049,90	1.591.049,90	471.246,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Transferencia UE Fondos MRR Ciudades conectadas	Subv. Junta CYL Reactivación Comercio Minorista
79755	309.231,00	
45080		162.015,39
TOTALES	309.231,00	162.015,39

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 2.842.326 €, y de proyectos a financiar con fondos PRTR, por importe de 6.805.418 €, de acuerdo con el siguiente detalle:



Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1341/609	2021/2/1341/4	3.197.709,00	-3.197.709,00	0,00
08/1341/609	2021/2/1341/5	6.450.035,00	-6.450.035,00	0,00
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+2.842.326,00	2.842.326,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con Fondos PRTR		
		Inicial	Modificación	Final
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+6.805.418,00	6.805.418,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 120.000 € y 141.000 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
07/1721/623	2022/2/1721/2	120.000,00	-120.000,00	0,00
07/1721/641	2022/2/1721/4	141.000,00	-141.000,00	0,00
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	0,00	+120.000,00	120.000,00
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	0,00	+141.000,00	141.000,00

Cuarto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 7.588 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/625	2022/2/3231/3	38.500,00	-7.588,00	30.912,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	88.400,00	+6.688,00	95.088,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	6.000,00	+900,00	6.900,00

Quinto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 4.403,11 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con RTGG		
		Actual	Modificación	Final
11/3111/634	2022/4/3111/1	15.000,00	-4.403,11	10.596,89
11/3111/632	2021/4/3111/6	0,00	+4.403,11	4.403,11

Sexto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales, por importe de 19.893,16 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con recursos generales		
		Actual	Modificación	Final
05/4331/632	2021/2/4331/1	177.023,00	-19.893,16	157.129,84
05/4331/633	2021/2/4331/1	0,00	+19.893,16	19.893,16



Séptimo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 75.867 € y 44,42 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	94.457,00	-75.867,00	18.590,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	1.975,00	+75.867,00	77.842,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/6	2.000,00	-44,42	1.955,58
09/3341/625	2022/2/3341/1	98.000,00	+44,42	98.044,42

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 17/10/2022 10:11

Fecha Copia: 17/10/2022 10:14

Código seguro de verificación(CSV): 6ece3c0c4a107e036af447d2c341628edfce7de4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 2022 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14. EXPTE. OP 2022/14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RYGW9-SD8BO-L49E7 Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 12:43:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2022 10:06 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2022 11:58	ESTADO FIRMADO 20/10/2022 11:58



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/14 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

Órgano competente: ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN IG /

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Generación de créditos	471.246,39 €
Transferencias de créditos	1.591.049,90 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 2022 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14. EXPTE. OP 2022/14	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RYGW9-SD8BO-L49E7 Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 12:43:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2022 10:06 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2022 11:58 ESTADO FIRMADO 20/10/2022 11:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1165896 RYGM9-SD8BO-L49E7 175136DC F0419A47A4F9D85923C69F72596934DB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Financiación:

Nuevos o mayores ingresos fondos MRR Ciudades conect.	309.231,00 €
Nuevos o mayores ingresos fondos JCYL Comercio minor.	162.015,39 €
Minoraciones de créditos por transferencia	1.591.049,90 €

TERCERO. - Las transferencias de créditos afectan a partidas de 6 áreas diferentes y de los capítulos 1,2, 4 y 6, respetando en todos los casos las limitaciones establecidas en el artículo 180 de TRLRHL.

Se identifican en el expediente los certificados de existencia de consignación presupuestaria en las partidas que se minoran.

En cuanto a las generaciones de crédito proceden de sendas transferencias finalistas del MITMA y de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Se ha comprobado la efectividad de los fondos que financian las generaciones de crédito.

No obstante, entendemos que el concepto económico 625 no es el más adecuado para reflejar el gasto en paneles de mensajería, que poco tienen que ver con el mobiliario y equipos de oficina a que se refiere la descripción del concepto 625 en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

CUARTO. – Así mismo se realiza una reasignación de recursos de financiación de proyectos del Anexo de inversión-financiación.

QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Con cuanto antecede queda emitido el preceptivo informe de carácter favorable con la observación realizada en el apartado TERCERO.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

Amador Martín alonso

CONFORME
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno



DILIGENCIA. -

La extiende el Subdirector de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para indicar que, recibido el Informe preceptivo de la Intervención General, sobre el expediente de modificación nº 13 del Presupuesto Municipal, de 20 de octubre, se hace constar en su punto TERCERO que *“No obstante, entendemos que el concepto económico 625 no es el más adecuado para reflejar el gasto en paneles de mensajería, que poco tienen que ver con el mobiliario y equipos de oficina a que se refiere la descripción del concepto 625 en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales”*, en relación con la modificación Sexta del presente expediente.

Por ello, se procede a rectificar la citada modificación Sexta del presente expediente, sustituyendo la aplicación presupuestaria 0850/1341/625 “Inversión nueva en mobiliario”, por la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, y se acompaña la documentación contable que se ha visto modificada por esta variación, no alterando el importe total de las modificaciones previstas en el expediente.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 20 de octubre de 2022.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 20/10/2022 14:27

Fecha Copia: 20/10/2022 14:28

Código seguro de verificación(CSV): 7c623d54c123b887502c2256c31cd9c982a9724a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9121 10000 Retribuciones básicas			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			21.600,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9121 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9206 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			13.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	01 9207 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Necesidad de afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.
G	02 9332 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			174.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	03 9241 12006 Trienios.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9202 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			46.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9204 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9231 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9311 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	04 9341 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
Suma y sigue:							348.600,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			41.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	05 4331 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.200,00	Reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión.
G	05 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 4331 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.250,00	Reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.
G	05 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.
G	06 2314 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2022 4 2314 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			48.400,00	Reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.
G	06 3202 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3231 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3231 632 Edificios y otras construcciones.	2022 2 3231 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.688,00	Obras de reposición en escuelas infantiles.
Suma y sigue:							653.138,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3232 13002 Otras remuneraciones.	2022 2 PRTR 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	06 3321 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	08 1341 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	08 1532 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Transferencia entre gastos de personal para atender necesidades.
G	08 1651 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	0850 1341 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.411,90	Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR ""Ciudades conectadas"".
G	09 3341 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			52.000,00	Incremento de la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.
G	09 3341 47903 Subvención a Foro de la Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".
G	10 2311 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			506.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
Suma y sigue:							1.497.049,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2412 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 1621 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 1631 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 3111 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			47.000,00	Necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.
G	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.
G	01 9205 22199 Otros suministros.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	02 1501 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	02 1511 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	04 3121 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	05 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.450,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							1.410.599,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 2314 212 Reparación de edificios y otras construcciones.	2022 2 3231 3		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.500,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2314 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.500,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 2315 22620 Plan de inserción laboral			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-28.400,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3231 625 Mobiliario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.688,00	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3321 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-19.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	07 1711 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-120.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	07 1721 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1341 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2021 2 1341 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-60.411,90	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							1.091.100,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1513 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1532 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1532 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	08 1651 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3301 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-8.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 22609 Actividades culturales y deportivas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48992 Transf. Foro de la Cultura			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	09 3341 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							866.100,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/13 Fecha: 29/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2311 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.100,00	Financiación transferencia de crédito.
G	10 2312 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1302 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1361 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-200.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	05 4312 22602 Publicidad y propaganda.	2022 3 4314 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		31.015,39	Campañas de difusión de ventas en mercados municipales.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio	2022 3 4314 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		131.000,00	Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio.
G	0850 1341 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2022 2 PRTR 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		309.231,00	Compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR ""Ciudades conectadas"".
I	45080 JCYL.- AYUDAS PARA REACTIVAR EL COMERCIO MINORISTA	2022 3 4314 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		162.015,39		JCYL: Ayudas para reactivación del comercio minorista.
I	79755 Transf. UE. Fdos. MRR: Ciudades Conectadas M° T., Movilidad	2022 2 PRTR 5	S2817040E	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		309.231,00		Transferencia UE Fondos MRR Ciudades conectadas.
Suma Total						471.246,39	471.246,39	

OTROS DATOS

Código para validación: **WC0EJ-84XU0-R98UH**Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2022 a las 13:55:06**

Página 1 de 8

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/10/2022 09:57
 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/10/2022 10:44
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/10/2022 12:20
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/10/2022 12:50

ESTADO

FIRMADO
 21/10/2022 12:50



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A83B80FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/14

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2022/14. Modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/14 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 17 de octubre de 2022, sobre la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Coordinación de políticas culturales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/3341/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 16.000 €, 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 16.000 €, 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 10.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, y desde la aplicación presupuestaria 09/3301/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 10.000€, del programa Dirección del área de cultura, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local", por importe de 52.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para incrementar la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora suplente del programa de Coordinación de políticas culturales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 09/3341/48992 y 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 20.000 € y 10.000 €, respectivamente, del programa Coordinación de políticas culturales, a la aplicación 09/3341/47903 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 30.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para formalizar el Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1532/12000 "Sueldos del grupo A1" del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 3.000 €, a la aplicación 08/1532/151 "Gratificaciones", del mismo programa y por dicho importe, para hacer frente a las necesidades de gastos de personal.

OTROS DATOS

Código para validación: **WC0EJ-84XU0-R98UH**Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2022 a las 13:55:06**

Página 2 de 8

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/10/2022 09:57
 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/10/2022 10:44
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/10/2022 12:20
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/10/2022 12:50

ESTADO

FIRMADO
 21/10/2022 12:50



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A8B3B0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/625 "Inversión nueva en mobiliario" del programa Escuelas infantiles, por importe de 6.688 €, a la aplicación 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del mismo programa y por dicho importe, para obras de reposición en escuelas infantiles.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Desarrollo empresarial, por importe de 15.450 €, a las aplicaciones 05/4331/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 7.200 €, para la reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión, y 05/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 8.250 €, para la reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Movilidad, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa Movilidad, por importe de 309.231 €, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas". Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia de capital del MITMA enmarcada en los proyectos europeos PRTR.

Así mismo, se solicita transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa Movilidad, por importe de 60.411,90 €, a la aplicación 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del mismo programa y por dicho importe, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Igualdad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/2314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.500 €, 06/2314/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 4.500 €, del programa Centro de programas juveniles, y desde las aplicaciones presupuestarias 06/2315/212, por importe de 7.000 €, 06/2315/213, por importe de 2.000 €, y 06/2315/22620 "Gastos diversos", por importe de 28.400€, del programa Políticas de igualdad e infancia, a la aplicación 06/2314/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 48.400 €, del programa Centro de programas juveniles, para incrementar la reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.

Octavo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Prevención y salud laboral, por importe de 5.000 €, a la aplicación 11/3111/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario", del programa Protección de la salubridad pública, por dicho importe, para tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.

OTROS DATOS

Código para validación: **WC0EJ-84XU0-R98UH**Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2022 a las 13:55:06**

Página 3 de 8

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/10/2022 09:57
 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/10/2022 10:44
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/10/2022 12:20
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/10/2022 12:50

ESTADO

FIRMADO
 21/10/2022 12:50



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A8B3B0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



Noveno. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa Imprenta municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros" del programa Imprenta municipal, por importe de 20.000 €, a la aplicación 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Gobierno y relaciones, por dicho importe, para afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.

Décimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 131.000 €, y en la aplicación presupuestaria 05/4312/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Mercados, por importe de 31.015,39 €, para la realización de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Décimo primero. - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias y programas, relativas a créditos por gastos de personal, para atender las necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos.

Décimo segundo. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.842.326 €, y de proyectos a financiar con fondos PRTR, por importe de 6.805.418 €.

Décimo tercero. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 120.000 € y 141.000 €, respectivamente.

Décimo cuarto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 7.588 €.

Décimo quinto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 4.403,11 €.

Décimo sexto. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales, por importe de 19.893,16 €.

Décimo séptimo. - Con fecha 5 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 75.867 € y 44,42 €, respectivamente.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A8B33BB0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 20 de octubre de 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (471.246,39 €), y por transferencias de crédito por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.591.049,90 €), y por, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
09/3341/411	52.000,00		
09/3341/22609		16.000,00	
09/3341/22699		16.000,00	
09/3341/48999		10.000,00	
09/3301/22706		10.000,00	
09/3341/47903	30.000,00		
09/3341/48992		20.000,00	
09/3341/48999		10.000,00	

OTROS DATOS
Código para validación: **WC0EJ-84XU0-R98UH**
Fecha de emisión: **21 de Octubre de 2022 a las 13:55:06**
Página 5 de 8

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/10/2022 09:57
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/10/2022 10:44
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/10/2022 12:20
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/10/2022 12:50

ESTADO
FIRMADO
21/10/2022 12:50



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A833BB0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
08/1532/151	3.000,00		
08/1532/12000		3.000,00	
06/3231/632	6.688,00		
06/3231/625		6.688,00	
05/4331/213	7.200,00		
05/4331/633	8.250,00		
05/4331/22799		15.450,00	
0850/1341/609			309.231,00
0850/1341/609	60.411,90		
08/1341/619		60.411,90	
06/2314/632	48.400,00		
06/2314/212		6.500,00	
06/2314/213		4.500,00	
06/2315/212		7.000,00	
06/2315/213		2.000,00	
06/2315/22620		28.400,00	
11/3111/22106	5.000,00		
04/3121/22799		5.000,00	
01/9207/22602	20.000,00		
01/9205/22199		20.000,00	
05/4314/48925			131.000,00
05/4312/22602			31.015,39
01/9121/10000	21.600,00		
01/9121/12101	2.500,00		
01/9206/131	13.000,00		
02/9332/13002	174.500,00		
03/9241/12006	20.000,00		
04/9204/13002	2.000,00		
04/9231/13002	4.000,00		
04/9311/12101	5.000,00		
04/9341/13000	40.000,00		
05/4314/12101	41.000,00		
06/2314/12101	1.500,00		
06/3202/12101	31.500,00		
06/3231/12101	3.000,00		
06/3232/13002	30.000,00		
06/3321/12101	150.000,00		
08/1341/12101	8.000,00		
08/1651/12101	1.500,00		
09/3341/12101	3.000,00		
11/1621/12101	30.000,00		



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A8B33BB0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
11/1631/12101	10.000,00		
11/3111/13002	47.000,00		
04/9202/12101	46.000,00		
05/4331/12101	150.000,00		
05/4331/13000	7.000,00		
10/2311/143	506.000,00		
10/2412/12101	2.000,00		
08/1651/13000		18.000,00	
09/3341/131		8.000,00	
11/1302/12000		16.000,00	
11/1321/12101		500.000,00	
11/1361/12101		200.000,00	
02/1501/12101		40.000,00	
06/3321/131		19.000,00	
07/1711/13000		120.000,00	
07/1721/131		40.000,00	
08/1341/13002		25.000,00	
08/1513/13002		14.000,00	
08/1532/13000		100.000,00	
10/2311/12001		100.100,00	
02/1511/12101		100.000,00	
10/2312/12001		50.000,00	
TOTALES	1.591.049,90	1.591.049,90	471.246,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Transferencia UE Fondos MRR Ciudades conectadas	Subv. Junta CYL Reactivación Comercio Minorista
79755	309.231,00	
45080		162.015,39
TOTALES	309.231,00	162.015,39

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 2.842.326 €, y de proyectos a financiar con fondos PRTR, por importe de 6.805.418 €, de acuerdo con el siguiente detalle:



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB202006065EA3CB7A8B3B0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1341/609	2021/2/1341/4	3.197.709,00	-3.197.709,00	0,00
08/1341/609	2021/2/1341/5	6.450.035,00	-6.450.035,00	0,00
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+2.842.326,00	2.842.326,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con Fondos PRTR		
		Inicial	Modificación	Final
0850/1341/609	2021/2/PRTR/5	0,00	+6.805.418,00	6.805.418,00

Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 120.000 € y 141.000 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
07/1721/623	2022/2/1721/2	120.000,00	-120.000,00	0,00
07/1721/641	2022/2/1721/4	141.000,00	-141.000,00	0,00
0750/1721/623	2022/2/PRTR/1	0,00	+120.000,00	120.000,00
0750/1721/641	2022/2/PRTR/1	0,00	+141.000,00	141.000,00

Cuarto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 7.588 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
06/3231/625	2022/2/3231/3	38.500,00	-7.588,00	30.912,00
06/3231/632	2022/2/3231/1	88.400,00	+6.688,00	95.088,00
06/3231/623	2022/2/3231/5	6.000,00	+900,00	6.900,00

Quinto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 4.403,11 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con RTGG		
		Actual	Modificación	Final
11/3111/634	2022/4/3111/1	15.000,00	-4.403,11	10.596,89
11/3111/632	2021/4/3111/6	0,00	+4.403,11	4.403,11

Sexto. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales, por importe de 19.893,16 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con recursos generales		
		Actual	Modificación	Final
05/4331/632	2021/2/4331/1	177.023,00	-19.893,16	157.129,84
05/4331/633	2021/2/4331/1	0,00	+19.893,16	19.893,16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167049.WC0EJ-84XU0-R98UH.BB82060C65EA3CB7A8B33BB0FEC36B11FFCE431D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Séptimo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 75.867 € y 44,42 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	94.457,00	-75.867,00	18.590,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	1.975,00	+75.867,00	77.842,00

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/6	2.000,00	-44,42	1.955,58
09/3341/625	2022/2/3341/1	98.000,00	+44,42	98.044,42

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:03

Para: Carlos Perez Vega; Ana Isabel Mellado Fraile

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 09/3341/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 16.000 €, 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 16.000 €, 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 10.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, y desde la aplicación presupuestaria 09/3301/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 10.000€, del programa Dirección del área de cultura, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local", por importe de 52.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para incrementar la aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:03

Para: Ana Isabel Boillos Rubio; Ana Isabel Mellado Fraile

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 09/3341/48992 y 09/3341/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 20.000 € y 10.000 €, respectivamente, del programa Coordinación de políticas culturales, a la aplicación 09/3341/47903 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 30.000 €, del programa Coordinación de políticas culturales, para formalizar el Convenio de colaboración "Foro de la Cultura".

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3 y 11. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:04

Para: Jose Luis Fernandez de Dios; Departamento de Gestión de Recursos Humanos; Ignacio Javier Asin Alonso

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1532/12000 "Sueldos del grupo A1" del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 3.000 €, a la aplicación 08/1532/151 "Gratificaciones", del mismo programa y por dicho importe, para hacer frente a las necesidades de gastos de personal.

11.- Transferencias de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias y programas, relativas a créditos por gastos de personal, para atender las necesidades retributivas de diversos servicios y departamentos, de acuerdo con el estado numérico que se acompaña.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:04

Para: María Luisa Vera Martínez; María Cruz Martínez Alonso

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3231/625 "Inversión nueva en mobiliario" del programa Escuelas infantiles, por importe de 6.688 €, a la aplicación 06/3231/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del mismo programa y por dicho importe, para obras de reposición en escuelas infantiles.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:05

Para: Ignacio Sanchez Garcia Abril; Maria Pilar Rodriguez Perez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Desarrollo empresarial, por importe de 15.450 €, a las aplicaciones 05/4331/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 7.200 €, para la reparación de motor de fancoil y de ventilador de impulsión, y 05/4331/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 8.250 €, para la reposición del equipo de aire acondicionado y de SAI.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 6. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:05

Para: Roberto Riol Martinez; Javier Rodriguez Busto

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Movilidad, por importe de 309.231 €, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas". Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia de capital del MITMA enmarcada en los proyectos europeos PRTR.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa Movilidad, por importe de 60.411,90 €, a la aplicación 0850/1341/625 "Inversión nueva en mobiliario", del mismo programa y por dicho importe, para la compra de paneles de mensajería para el proyecto PRTR "Ciudades conectadas".

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 7. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:05

Para: Raquel Carracedo Manzanera; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/2314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.500 €, 06/2314/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 4.500 €, del programa Centro de programas juveniles, y desde las aplicaciones presupuestarias 06/2315/212, por importe de 7.000 €, 06/2315/213, por importe de 2.000 €, y 06/2315/22620 "Gastos diversos", por importe de 28.400€, del programa Políticas de igualdad e infancia, a la aplicación 06/2314/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 48.400 €, del programa Centro de programas juveniles, para incrementar la reforma en el Albergue Juvenil El Callejón.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 8. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:06

Para: Miguel Sancho Cuesta; Carlos Marcos Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa Prevención y salud laboral, por importe de 5.000 €, a la aplicación 11/3111/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario", del programa Protección de la salubridad pública, por dicho importe, para tratamientos clínicos y quirúrgicos de los animales del centro municipal de protección animal y de las colonias.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 9. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:06

Para: Juan Perez Concello; Encarna Sandonis Rodriguez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros" del programa Imprenta municipal, por importe de 20.000 €, a la aplicación 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Gobierno y relaciones, por dicho importe, para afrontar diversos gastos relativos a publicidad y propaganda.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 10. Expediente 13

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:06

Para: Isabel Maria Roldan Sanchez; Rosa Huertas Gonzalez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

10.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 131.000 €, y en la aplicación presupuestaria 05/4312/22602 "Publicidad y propaganda", del programa Mercados, por importe de 31.015,39 €, para la realización de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid